



**Pontificia Universidad Católica de Chile**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Instituto de Sociología**  
**Taller de Titulación**

## **Participación ciudadana en la comuna de San Felipe**

---

**Un estudio desde la perspectiva del municipio y de los dirigentes de juntas de vecinos**

**Macarena Hernández Vejar**  
**Paula Vergara Ibáñez**

**Profesor (a) Guía: Dagmar Raczynski**

**Julio, 2007**

**Agradecimientos:**

A Cristina Huidobro, profesional de Puentes UC, por motivar y facilitar la realización de este estudio.

A Alicia Nicloux y Carol Venegas, del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la I.Municipalidad de San Felipe, por su amabilidad e interés en el trabajo realizado.

A Dagmar Raczynski, profesora guía, por su buena disposición y constante apoyo a lo largo del desarrollo del estudio.

## Resumen

*El presente estudio se centra en el tema de la participación ciudadana en el ámbito local y responde a una demanda planteada por la Ilustre Municipalidad de San Felipe de Aconcagua a través de Puentes UC, en el marco de su preocupación por promover una participación más eficaz de las juntas de vecinos de la comuna. Para contribuir a este propósito, el estudio indaga en el tipo de participación que se desarrolla entre el municipio y las juntas de vecinos de San Felipe desde la perspectiva de ambos actores y en torno a cuatro focos: la noción de participación que poseen, los mecanismos de participación que existen entre juntas de vecinos y municipio, la relación y participación en conjunto que establecen las juntas de vecinos con otras organizaciones comunitarias y la participación que desarrollan las juntas de vecinos con otras instituciones relevantes de la comuna. Se utiliza una metodología cualitativa basada en entrevistas a dirigentes vecinales y funcionarios municipales, además del análisis de documentos municipales relevantes. El estudio, a la luz de las investigaciones existentes en torno al tema, permite aportar una mirada actual sobre éste, al mismo tiempo que se considera pionero al indagar no sólo en la visión de los dirigentes de juntas de vecinos sino también en la del municipio. Los principales resultados dicen relación con que los dirigentes de juntas de vecinos poseen una noción de participación instrumental, basada en la resolución de problemáticas específicas de sus poblaciones, mientras que el municipio posee una noción sustantiva de participación, basada en dar un mayor nivel decisonal a la comunidad en los asuntos que refieren a la comuna. Sin embargo, la noción sustantiva del municipio no se corresponde con la participación que efectivamente ofrece, que es de tipo instrumental. Los mecanismos de participación que ofrece el municipio presentan deficiencias en su implementación, lo que genera diferencias en el acceso a éstos principalmente en desmedro de las juntas de vecinos de la zona rural. En general, las juntas de vecinos no generan instancias de participación en conjunto, si bien se observa un foco de participación en este sentido en la zona rural. Todo lo anterior indica que las unidades vecinales no cumplen con su rol de fomentar la participación. Finalmente, se proponen una serie de recomendaciones dirigidas al municipio que permitirían fomentar una participación más eficaz de las juntas de vecinos en la comuna.*

## Índice

1. Problema de Investigación.....	5
2. Objetivos de la Investigación.....	8
3. Enfoque teórico: Participación como articulación entre capacidades y oportunidades de participar .....	9
4. Revisión bibliográfica: Participación ciudadana y juntas de vecinos en Chile.....	15
5. Caracterización de la comuna de San Felipe.....	21
6. Metodología de la Investigación.....	24
7. Resultados de la Investigación.....	29
7.1. Nociones de participación del municipio y de las juntas de vecinos.....	29
7.2. Mecanismos de participación entre municipio y juntas de vecinos.....	34
7.3. Participación de las juntas de vecinos con otras organizaciones comunitarias.....	57
7.4. Participación de las juntas de vecinos con otras instituciones.....	64
8. Conclusiones de la Investigación.....	68
9. Recomendaciones para lograr una participación más eficaz entre municipio y juntas de vecinos.....	73
10. Alcances y límites de la Investigación.....	81
11. Anexos.....	83
Bibliografía.....	94

## 1. Problema de Investigación

El presente estudio se centra en el tema de la participación ciudadana en el ámbito local y responde a una demanda planteada por la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) y el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de San Felipe a través de Puentes UC, en el marco de su actual preocupación por fomentar una participación más eficaz de las juntas de vecinos de la comuna.

Como antecedente de esta preocupación se encuentra la percepción de los funcionarios municipales de la existencia de problemas en el ámbito de la participación de las juntas de vecinos, sobre todo si se la compara con la participación que ejercen las organizaciones funcionales de la comuna. A propósito de esto, se puede hacer referencia a dos investigaciones realizadas por alumnos de la PUC asociados a Puentes UC, que tratan sobre la relación entre el municipio y la comunidad de San Felipe y que permiten contextualizar el problema de investigación que aquí se presenta. Por un lado, en el año 2004 se llevó a cabo un diagnóstico sobre el vínculo entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias, específicamente las juntas de vecinos y los talleres femeninos de la comuna. El principal resultado arrojado por dicha investigación da cuenta de la deficiencia de los canales de comunicación entre el municipio y las juntas de vecinos específicamente, ya que los dirigentes de dichas organizaciones llevan sus demandas directamente al alcalde sin recurrir a las vías que se suponen institucionalizadas para ello. Al mismo tiempo, se observó que la información que va desde el municipio a las organizaciones en cuestión no fluye con rapidez, lo que dificulta la apropiación de las políticas públicas por parte de la comunidad. En conclusión, la investigación permite afirmar que la relación entre el municipio y, específicamente, las juntas de vecinos presenta dificultades (Salvatierra: 2003). Por otro lado, una investigación realizada por alumnos de la carrera de psicología de la PUC sobre la satisfacción de los vecinos de Curimón (localidad de San Felipe) acerca de la gestión municipal llega a la conclusión que existe una incongruencia entre las expectativas de los vecinos de dicha localidad y la gestión realizada por la municipalidad. Específicamente, se observa un bajo nivel de satisfacción hacia la labor realizada por dicha institución, ya que ésta no se corresponde con las necesidades reales que esperan una solución de parte de la comunidad (Escobar: 2003). De este modo, ambas investigaciones remiten a un problema en el ámbito de la participación, especialmente con las juntas de vecinos.

Dado el contexto anterior, la Ilustre Municipalidad de San Felipe de Aconcagua, que ejerce como contraparte del estudio que se presenta, ha formulado como demanda de investigación indagar en las percepciones de participación que poseen los dirigentes de las juntas de vecinos de la comuna con el fin de potenciar una participación más eficaz de éstas. Ahora bien, para poder contribuir a este propósito, en el marco de esta investigación, se ha considerado pertinente realizar ciertas adecuaciones a la demanda anteriormente enunciada para así poder

abordar el problema de investigación de mejor forma. En primer lugar, bajo la idea de que la participación, tal como se presenta posteriormente, es un concepto relacional que se constituye tanto por la demanda que hace la comunidad de ésta como por la oferta que entrega la autoridad local, es necesario indagar en las percepciones acerca del tema tanto del municipio como de las juntas de vecinos. En segundo lugar, no basta indagar sólo en la percepción que tienen estos actores acerca de la noción de participación ciudadana, sino que también es necesario indagar en el tipo de participación que efectivamente se da entre juntas de vecinos y municipio desde ambas perspectivas. Considerando ambos aspectos será posible detectar falencias específicas y así realizar ciertas recomendaciones para una participación más eficaz sobre la base de las percepciones de ambos actores.

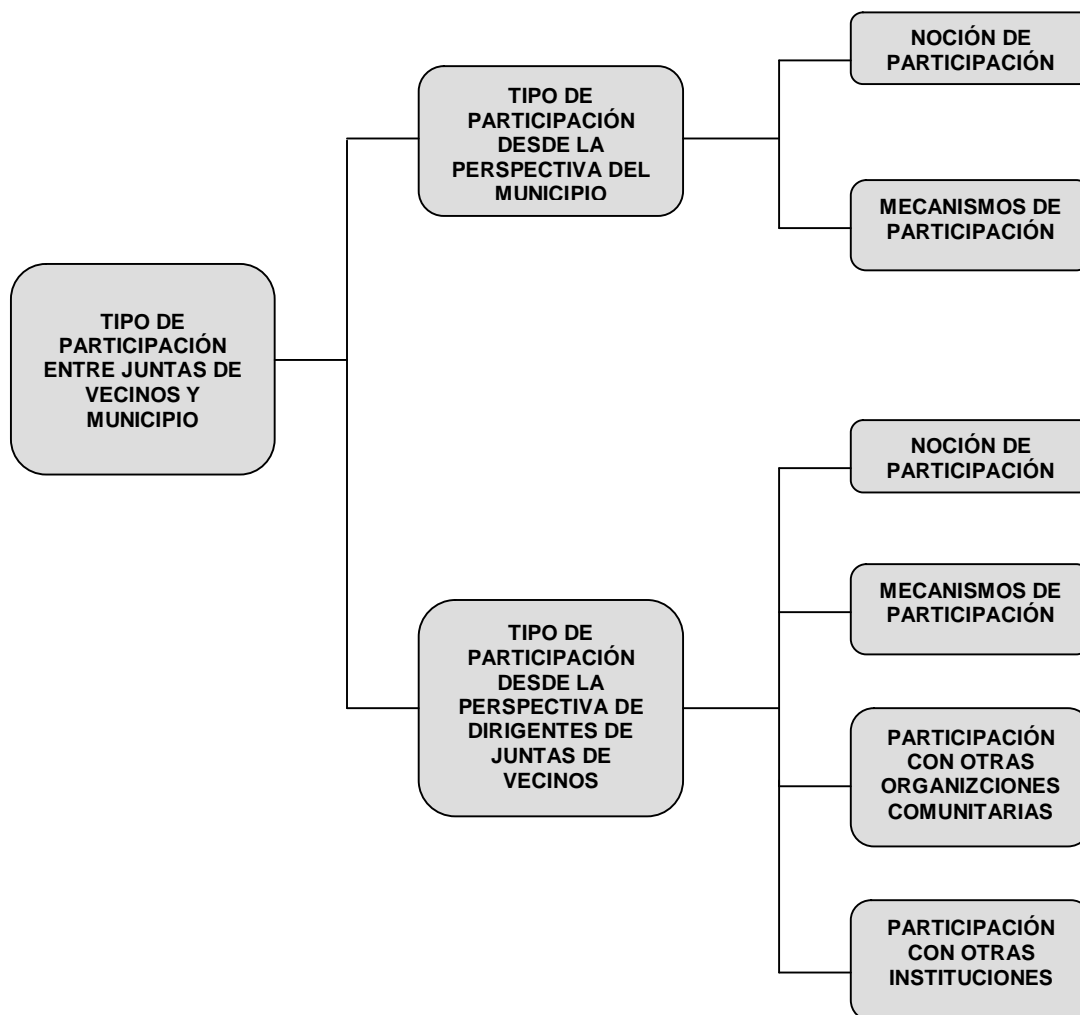
En concordancia con lo anterior, la pregunta general que guía la investigación es la siguiente:

***¿Cómo es la participación que se desarrolla entre el municipio y las juntas de vecinos de San Felipe desde la perspectiva de ambos actores?***

Mediante esta pregunta se espera dar respuesta a la demanda de investigación planteada y contribuir así a los propósitos de la Ilustre Municipalidad de San Felipe de promover una participación más eficaz.

Ahora bien, al hablar del tipo de participación que se desarrolla entre juntas de vecinos y municipio, se consideran tres dimensiones: la primera de ellas corresponde al significado atribuido por los actores a la noción de participación, indagando tanto en la idea general de lo que entienden por participación y en las expectativas asociadas a ella. La segunda dimensión corresponde a la perspectiva de los actores respecto de los mecanismos de participación que existen en la comuna, su funcionamiento y la evaluación que hacen de ellos. La tercera dimensión corresponde a la relación de las juntas de vecinos con otras organizaciones comunitarias donde se espera determinar si se desarrolla una participación en conjunto con éstas. Finalmente, la cuarta dimensión hace referencia a la participación de las juntas de vecinos con otras instituciones y la valoración que hacen de esta relación en contraste con el municipio.

El esquema que sigue permite ilustrar de forma más clara cómo se abordará el problema de investigación planteado:



## 2. Objetivos de la Investigación

### *Propósito de la investigación*

- Contribuir al desarrollo de una participación más eficaz entre el municipio y las juntas de vecinos de la comuna de San Felipe.

### *Objetivo general*

- Indagar en el tipo de participación que se desarrolla entre el municipio y las juntas de vecinos de la comuna de San Felipe desde la perspectiva de ambos actores.

### *Objetivos específicos*

1. Determinar el significado que el municipio y los dirigentes de las juntas de vecinos de la comuna de San Felipe le atribuyen a la noción de participación
2. Describir los mecanismos de participación existentes entre municipio y dirigentes de juntas de vecinos de la comuna de San Felipe desde la perspectiva de ambos actores.
3. Establecer la relación de las juntas de vecinos de la comuna de San Felipe con otras organizaciones comunitarias y su participación en conjunto hacia el municipio.
4. Explorar en la participación de las juntas de vecinos con otras instituciones de la comuna de San Felipe, en contraste con la participación que se desarrolla con el municipio.
5. Extraer recomendaciones sobre alternativas para lograr una participación más eficaz entre el municipio y las juntas de vecinos de la comuna de San Felipe.



### **3. Enfoque Teórico: Participación como articulación entre capacidades y oportunidades de participar**

Dentro de los procesos de democratización que actualmente tienen lugar en nuestra sociedad, los temas de participación ciudadana y desarrollo local han adquirido gran protagonismo en la formulación de políticas públicas. Ambos temas se encuentran estrechamente relacionados y sobre ellos trata la investigación que se presenta. De este modo, es preciso definir ambos términos y abordar los distintos tipos y mecanismos de participación.

#### **3.1. El desarrollo local**

La noción de desarrollo local remite a un espacio específico de acción: el ámbito local. Este concepto puede ser definido como:

*“...el espacio de toma de decisión más pequeño, que está más cerca de la gente, donde se da una mayor identidad entre representantes y representados y donde hay mayor coherencia entre necesidades y decisiones.” (Serrano: 1998)*

Debe mencionarse que en Chile ha existido a lo largo de las últimas décadas un interés por potenciar la gestión en este ámbito, hecho que se ha desarrollado mediante políticas de descentralización. El ámbito local corresponde, en este estudio, al nivel comunal. De acuerdo a José Arocena, existen tres sistemas de acción relevantes dentro de este ámbito: el sistema de acción empresarial, el sistema de acción político-administrativo y el sistema socioterritorial, cuya articulación se encuentra en la base del desarrollo local (Arocena: 1995). La investigación que se presenta versa sobre los dos últimos sistemas nombrados, estando el sistema político administrativo representado por el municipio y el sistema socioterritorial por las juntas de vecinos como organizaciones comunitarias. A lo largo del estudio, se entenderá que la articulación de estos dos actores, que posibilita el desarrollo, tiene su base en la participación.

#### **3.2. Definición de participación**

Acerca de la definición de participación, es preciso decir que existe una importante ambigüedad conceptual respecto del término, siendo definido de distinto modo por diversos autores y corrientes de pensamiento. Sin embargo, a grandes rasgos, la definición más común acerca del término entiende la participación como:

*“una actividad que intenta, o tiene por efecto, influir sobre la acción del gobierno; ya sea directamente, afectando la formulación o implementación de las políticas o, indirectamente, influyendo sobre la elección de las personas que hacen esas políticas.” (Brunner: 1997)*

Ahora bien, dicha definición y, en general, la mayoría de ellas, refieren sólo a las capacidades de participar de la comunidad. Sin embargo, en el marco de la investigación que se presenta, esa capacidad de participar corresponde sólo a uno de los dos aspectos que constituyen la participación. Por ende, la definición de participación que se propone en este estudio es de tipo relacional, donde confluyen tanto las capacidades como las oportunidades de participar. Así, la noción de participación será entendida de la siguiente forma:

*“La participación es una situación que surge (o que puede surgir) en el encuentro de dos dinámicas.*

*Una es la capacidad de participar; estoy apuntando a las aptitudes y habilidades que los sectores, llamados a incorporarse en una empresa común, han desarrollado a través de las prácticas y de la reflexión sobre éstas que han acumulado con anterioridad, y que ellos traen como aporte a la realización de esta empresa (...). Otra es la oportunidad de participar, y ahora estoy mirando el espacio, incorporado e inscrito en el diseño de las políticas o la organización de la red, que permite el adecuado ejercicio de la capacidad de participación que aporta el grupo concreto que se incorpora en esa acción colectiva (...). Podemos hablar de participación cuando se ha provocado una adecuación entre las dos dinámicas, o sea que las capacidades de participar del grupo incorporado se ajustan a las oportunidades que abre la forma de funcionamiento de la red o política.” (Palma: 1998)*

Siguiendo la definición anterior, la participación tiene que ver con la oportunidad y con la capacidad de participar. Así, en el marco del espacio local, la participación surge de la interrelación entre municipio y comunidad y, de este modo, las autoridades cumplen un rol fundamental en construir mecanismos de participación que permitan que las organizaciones comunitarias se hagan parte de las decisiones que contribuyen al desarrollo de la localidad. Al mismo tiempo, las organizaciones sociales deben demandar mayores espacios, demostrar sus habilidades para ello y avanzar, así, en la constitución de oportunidades de participar que el municipio abre. En concordancia con lo anterior, es preciso determinar qué se entenderá específicamente en este estudio por oportunidades y capacidades de participación:

- Oportunidad de participación: este concepto remite a la oferta y diseño de participación que, en este caso específico, ofrece el municipio de la Comuna de San Felipe.
- Capacidad de participación: este concepto se entenderá como el uso de la oferta y la demanda de nuevas instancias de participación que realizan, en este caso, las juntas de vecinos de la Comuna de San Felipe.

### **3.3. Tipos de participación**

Una vez enunciada la definición de participación sobre la cual se funda la investigación que se presenta, es necesario definir los distintos tipos de participación dentro de los cuales será posible categorizar la participación presente en la comuna de San Felipe.

De este modo, y retomando la definición de participación que se propone, se puede hablar de dos tipos de participación, funcional y sustantiva, que se entienden de la siguiente forma:

*“cuando el ajuste se produce porque las capacidades de los incorporados se deben adecuar a las oportunidades que la política propone (...), entonces estamos en el campo de la participación funcional. (...) La posibilidad de participación sustantiva se abre en la medida que el encuentro entre capacidades y oportunidades se percibe al revés (...): es la capacidad de cada grupo la que se asume como núcleo duro de la búsqueda de correspondencia, las oportunidades de participar se diseñan e incluyen en las políticas como respuestas, intencionadamente adecuadas (...) a esas capacidades que traen los grupos a los que se invita a participar” (Palma: 1998).*

En concordancia con la idea citada, ambos tipos de participación serán entendidos de la siguiente manera:

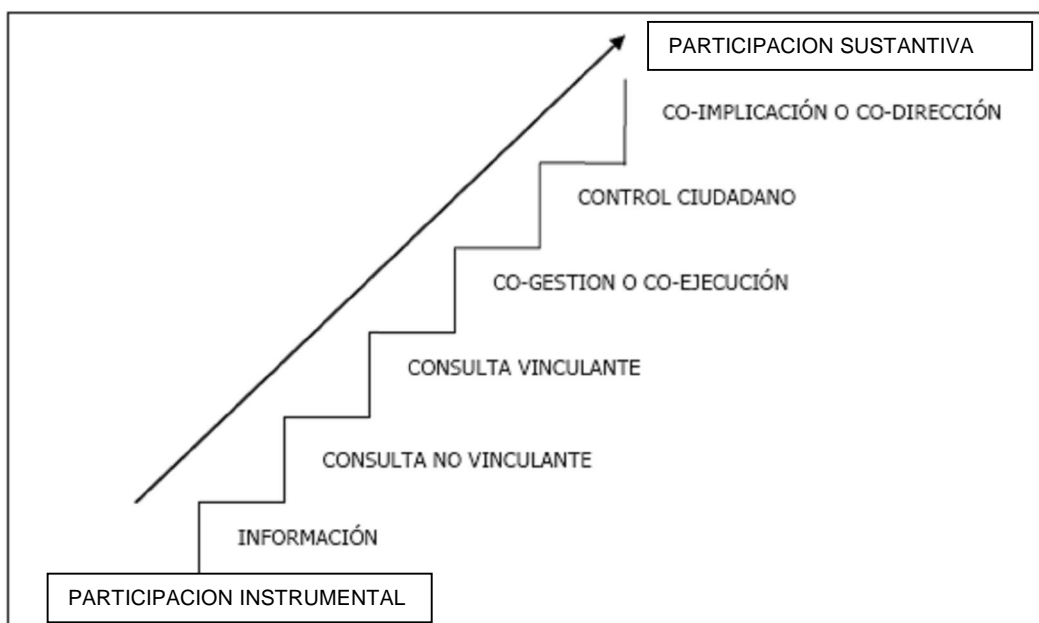
- Participación instrumental: participación cuyo fin es contribuir a la eficacia y eficiencia de las políticas públicas y que pone en el acento en los beneficiarios o receptores de la política. En este sentido, este tipo de participación corresponde a una injerencia menor en el proceso de toma de decisiones y supone ciudadanos pasivos, receptores de la política pública o de las oportunidades de participar que abre el gobierno local.
- Participación sustantiva: participación que tiene como fin el fortalecimiento de la ciudadanía. En este sentido, este tipo de participación supone un proceso de ciudadanos activos, propositivos, inmersos en el proceso de toma de decisiones. Así, la participación sustantiva se entiende como aquel tipo de participación en que la comunidad puede influir en las decisiones comunales. Sólo en este tipo de participación las autoridades abren la oportunidad para que la comunidad pueda influir en la gestión pública local

Ahora bien, Claudio Orrego realiza una clasificación de siete tipos de participación, ordenados de menor a mayor nivel de influencia de la comunidad en las decisiones. En esta investigación, se considera que estos niveles de participación se encuentran a su vez ordenados dentro del eje participación instrumental/ participación sustantiva, de modo que el primer tipo que anuncia el autor corresponde a un tipo puro de participación instrumental mientras que el último de ellos se encuentra en un tipo de participación sustantiva. Los distintos niveles propuestos por el autor son los siguientes:

- Información: corresponde al nivel más básico y fundamental donde los ciudadanos conocen o se informan sobre sus deberes y derechos.

- Consulta no vinculante: esta no implica una relación directa con el proceso de toma de decisiones pues esta suelen radicar en un tercero y ser discrecionales o privativas del mismo.
- Consulta vinculante: toma en cuenta la opinión o parecer de los ciudadanos en la construcción de las decisiones.
- Co-gestión o co-ejecución: refiere a la implementación conjunta de las acciones, sin que necesariamente haya existido un proceso de decisión participativa previo.
- Control ciudadano: alude a la posibilidad de fiscalizar la gestión pública. La ciudadanía puede participar en instancias de evaluación o auditoría de las distintas etapas o fases de un proyecto.
- Co-implicación o co-dirección: esta forma incorpora todas las anteriores y se traduce en la concertación de voluntades, formación de alianzas y participación en las decisiones en conjunto con las instituciones que dan forma a una oferta de participación.

El esquema que sigue permite observar de forma gráfica la relación entre los tipos de participación instrumental y sustantiva y los distintos niveles de participación planteados anteriormente:



Fuente: Elaboración propia a partir de *Participación ciudadana, planificación y gestión territorial*, Mideplán.

A partir del esquema, es posible decir, recapitulando la idea ya expuesta, que los niveles de participación mencionados por Orrego se encuentran ordenados de forma ascendente dentro del eje participación instrumental/participación sustantiva. De este modo, dichos niveles, que corresponden a una menor o mayor implicación en la toma de decisiones, se entenderán como el avance desde un tipo de participación instrumental en que los beneficiarios de la política

pública no tienen injerencia en ella, hasta una participación de tipo sustantiva en que los beneficiarios tienen un alto nivel de participación en la toma de decisiones. Dicho avance, por ende, va desde el nivel de participación información al nivel de participación co-implicación o co-dirección.

### **3.4. Mecanismos de participación**

Ahora bien, los tipos de participación definidos previamente pueden vislumbrarse mediante los mecanismos de participación existentes entre la autoridad y la comunidad. Siguiendo lo anterior, se pueden establecer dos tipos de mecanismos de participación: mecanismos formales y mecanismos informales, que serán definidos a continuación, y que permiten analizar de forma más concreta el tipo de participación existente entre el municipio y las juntas de vecinos:

- Mecanismos formales: por mecanismos formales de participación se entenderán los instrumentos legales de participación, es decir, aquellos inscritos en la ley de municipalidades promulgada el año 2002. En dicha ley, se plantea que cada municipalidad debe establecer e implementar los siguientes mecanismos:
  - Ordenanza de participación, en que se establecen las modalidades de participación de la ciudadanía local, con consideración de las características particulares de la comuna.
  - Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), que debe contar con representantes de la comunidad local organizada y operar como órgano asesor de la municipalidad, con el objeto de asegurar la participación de las organizaciones en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
  - Audiencias públicas, mediante las cuales el alcalde y el Concejo conocen las materias de interés comunal.
  - Oficina de partes y reclamos, abierta a la comunidad.
  - Plebiscitos comunales, para someter a consulta materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación del PLADECO y a las modificaciones al Plan Regulador u otro.

Por otro lado, se agregará a la definición de mecanismos formales, los distintos programas que cada municipalidad apropia localmente en base a los programas del gobierno central.

- Mecanismos informales: por mecanismos informales de participación, se entenderán las instancias de participación surgidas espontáneamente entre la autoridad y la comunidad y que no aparecen de forma continua ni periódica. Estos mecanismos no

poseen carácter legal y no poseen reglamentaciones internas de funcionamiento. En este sentido, este tipo de mecanismo remite principalmente a las reuniones o encuentros entre la comunidad y las autoridades o funcionarios municipales

## **4. Revisión Bibliográfica: Participación ciudadana y Juntas de vecinos en Chile**

La revisión bibliográfica que se presenta a continuación se divide en tres partes: en primer lugar, se presentan diversas investigaciones sobre participación ciudadana en Chile. Luego, se hace referencia a investigaciones sobre el mismo tema en el contexto específico de las juntas de vecinos de diversas comunas del país para terminar mencionando estudios acerca de la participación según zona urbana/rural.

### **4.1. Participación ciudadana en Chile**

Las investigaciones revisadas acerca de la participación ciudadana en Chile se han enmarcado dentro de las temáticas de profundización de la democracia y descentralización del Estado. Estos estudios dan cuenta de un contexto donde la participación ciudadana viene impulsada por el gobierno, a través del nuevo enfoque territorial de las políticas públicas. Así, es posible observar dos grandes focos de estudio acerca del tema: el primero de ellos se centra en la participación en organizaciones sociales y el segundo se centra en evaluar la política de participación gubernamental en distintas áreas y la apertura a la influencia de la comunidad en las políticas públicas.

En primer lugar, es preciso mencionar el Informe de Desarrollo Humano 2000 que realiza un catastro de las organizaciones sociales presentes en el país determinando el número de 87 046 entidades, sin contar las religiosas y tomando sólo a las organizaciones formales, es decir, con personalidad jurídica o un registro público. La comparación de estos datos con otros países permite decir que existe en Chile una densidad asociativa media, que muestra que la acción colectiva es una capacidad instalada en el país, si bien su naturaleza puede ser variada (PNUD: 2000).

Ahora bien, las distintas investigaciones permiten afirmar que se está en un periodo de transición hacia nuevas formas de participación. En este sentido, se habla de la emergencia de formas de participación en organizaciones temáticas, instrumentales, livianas y más autónomas, hecho que va en desmedro de las organizaciones de tipo representativo (Tohá: 1997). Así, esta nueva forma de participación no adopta la forma tradicional, sino que tiene que ver con formas menos politizadas, que no se desarrolla en los espacios tradicionales considerados como públicos y que remite a nuevas temáticas (Fernández: 2006). Dentro de este marco, se hace referencia a una coexistencia de dos modelos en pugna: por una parte, un modelo en que las organizaciones sociales y la participación comunitaria son actores esenciales en la solución de los problemas y, por otra parte, un modelo emergente, individualista, en que la participación se da en forma más ocasional, sin implicar un mayor

compromiso con el otro (Serrano: 1998). A propósito de dicha coexistencia, se ha planteado a su vez que la participación en Chile:

*“se mueve entre las formas tecnocráticas promovidas desde el Estado, que enfatizan las “formas instrumentales” para resolver necesidades, pasando por “reconocimiento de derechos” y formas clientelistas, especialmente en el ámbito local, hasta nuevas formas de participación asociadas a la emergencia de una nueva cultura juvenil”, sin tener todas estas formas una relación entre sí. (Garcés: 1999)*

Por otro lado, el segundo foco de las investigaciones sobre participación refiere a evaluaciones acerca de las políticas de participación gubernamentales. Dentro de ellas, es preciso mencionar las investigaciones realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) acerca de la adopción por parte de los distintos municipios del país de los mecanismos de participación inscritos en la nueva ley orgánica de municipalidades que data del año 2002. A propósito de ello, los diagnósticos dan cuenta de un bajo nivel de implementación de los cinco mecanismos participativos de la ley. Así, por ejemplo, en el año 2004, sólo un 69% de los municipios de la muestra cuentan con una ordenanza de participación vigente y el 79% de ellas se realizó sin la participación de la comunidad organizada. Para el resto de los mecanismos, la implementación es aún menor. Al mismo tiempo, se concluye que los menores niveles de implementación se llevan a cabo en comunas pequeñas, con alta dependencia del Fondo Común municipal y en su mayoría rurales (SUBDERE: 2004). Al mismo tiempo, el mismo organismo del Estado ha mostrado un interés por realizar investigaciones sobre otras modalidades de participación, a saber, los presupuestos participativos y las cartas ciudadanas.

Dentro del mismo foco de investigación, es posible nombrar investigaciones acerca de la inclusión de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y, específicamente, en programas sociales. Acerca de ello, se puede decir que:

*“refiriéndonos exclusivamente a los espacios de participación que el diseño de los programas define para los potenciales destinatarios finales del programa, aproximadamente un 50% del total de programas presenta algún elemento participativo. Este porcentaje aparece sólo si se define la participación de manera instrumental (...) Se aprecia que no más de 6 de los programas actualmente vigentes mencionan explícitamente objetivos de este tenor [fortalecimiento de la ciudadanía]” (Serrano: 1998).*

Siguiendo la misma línea, los miembros de las organizaciones sociales son bastante críticos respecto al reconocimiento que el Estado les otorga y solicitan, entre otros, ser tomados en cuenta en la reflexión y diseño de las políticas públicas y no como meros ejecutores. En relación a lo mismo, se ha planteado que las organizaciones sociales poseen un vínculo ambivalente con el Estado, en la medida que muchas veces éste aparece como una traba mientras que en otras se le valora como un soporte (PNUD: 2000).



En último lugar, se puede mencionar que la idea general de participación de las personas, específicamente pobres, es que no hay o no se escucha a la gente, al mismo tiempo que plantean que la información acerca de las políticas de participación gubernamentales no proviene del municipio, sino en su mayoría de los medios de comunicación (55,2%), encontrándose un porcentaje no menor de 23,1% de personas que declara no sentirse informado acerca de dichas políticas (Yañez: 2006). De modo global, se puede decir que las investigaciones que evalúan la política de participación del gobierno demuestran una diferencia entre los discursos de participación y las prácticas llevadas a cabo, de modo tal que se puede hablar de un fracaso en los objetivos de participación propuestos por el gobierno.

#### **4.2. Participación en juntas de vecinos**

La investigación que se presenta se centra en la relación municipio y juntas de vecinos, de modo que es necesario hacer referencia a las investigaciones que han abarcado el tema de la participación en este tipo de organizaciones específicas.

Lo primero que se destaca de las investigaciones revisadas es que la mayoría de ellas data de los primeros años de la década de los 90, en un contexto de restauración del régimen democrático. Por ello, dentro de dichos estudios existe una gran referencia a las temáticas de descentralización, desarrollo local y participación como una forma de influir en las decisiones gubernamentales. Al mismo tiempo, por la fecha de estas investigaciones, la visión acerca de la participación de dirigentes y miembros de juntas de vecinos está influenciada por un contexto político en que no existía una elección democrática de los alcaldes de las comunas ni todas las juntas de vecinos eran reconocidas por el régimen de la época.

En segundo lugar, es preciso mencionar que los propósitos de las distintas investigaciones revisadas están dirigidos a indagar en expectativas y visiones de participación sólo de los dirigentes y/o miembros de las juntas de vecinos, excluyendo el análisis empírico de las expectativas de participación del gobierno local. Esto puede verse ejemplificado en los distintos objetivos que presentan este tipo de investigaciones:

*“contribuir al proceso de articulación de actores locales, dando a conocer la visión de uno de ellos, la comunidad organizada” (Echeverría: 1990)*

*“describir y caracterizar el punto de vista de los dirigentes de juntas de vecinos de sectores pobres de la provincia de Santiago, respecto del municipio” (Luco: 1989).*

Al mismo tiempo, generalmente al hacer referencia a las políticas participativas, se hace mención a programas definidos de forma central sin acercarse en el análisis a las políticas

locales o a cómo las políticas centrales son implementadas en el ámbito local (Leonhardt: 1996).

Ahora bien, estas investigaciones, en general, consideran que el municipio cumple un rol importante como generador de oportunidades para la participación de la comunidad a través de las juntas de vecinos. Sin embargo, un elemento en común de éstas es la visión negativa que poseen los dirigentes y miembros de las juntas de vecinos respecto de los espacios de participación que el municipio les ofrece y el accionar de los funcionarios municipales. A este respecto, se plantea que:

*“los dirigentes (de juntas de vecinos) conocerían los espacios de participación vecinal que otorga la municipalidad, pero que la valoración del actuar de ellos es más bien negativa”* (Leonhardt: 1996).

Siguiendo la misma idea, otra investigación expresa lo siguiente:

*“...los entrevistados enfatizan el abuso de autoridad por parte del municipio en su actuar. Dicha actitud asume formas tales como: no ser equitativos en el trato hacia los D.J.V o los vecinos, ejercer represión, decidir sin consultar a los vecinos”.* (Luco: 1989)

Por otra parte, un hallazgo común a estas investigaciones, refiere a la importancia que se otorga, por parte de las juntas de vecinos, a la figura del alcalde, adjudicándole el rol de mediador entre municipio y juntas de vecinos y no reconociendo otros canales de participación.

El último elemento a destacar es que se observa que la expectativa de participación de los dirigentes y miembros de las juntas de vecinos estudiadas es de tipo instrumental, en la medida que esperan, por medio de la participación, una solución a las necesidades básicas de la comunidad, sin por ende un fin sustantivo. En este sentido, se plantea que:

*“...la gestión del municipio es evaluada en función de cuanta ayuda material haya recibido la comunidad”* (Echeverría: 1990).

*“...los dirigentes podrían estar más enfocados a la satisfacción de necesidades concretas que otorguen beneficios tangibles, que lo que podrían obtener a partir de una participación que enfatice en procesos educativos y de colaboración”* (Leonhardt: 1996).

Siguiendo las ideas anteriores, es preciso mencionar que no existen investigaciones recientes respecto de la participación en juntas de vecinos. Sin embargo, las que aparecen en los años 90 permiten afirmar que dicha participación en relación al municipio posee un carácter instrumental, al mismo tiempo que los dirigentes de juntas de vecinos poseen una visión bastante crítica respecto de la oferta de participación que éste les abre.

### 4.3. Participación según zona rural/urbana

Es preciso mencionar que no se han encontrado investigaciones referidas a la participación en juntas de vecinos según zona. Sin embargo, si es posible encontrar investigaciones, por un lado, referidas a la asociatividad según zona y, por otro lado, referidas a la particularidad de la zona rural.

Así, por un lado, la Encuesta Casen del año 2000 permite obtener estadísticas acerca de la participación en organizaciones sociales, según zona. Así, se puede observar que la participación en organizaciones de quienes viven en zonas rurales es significativamente superior a la de aquellas personas que habitan en zona urbana. En efecto, en Chile, el porcentaje de participación en zona rural es de 39.4% mientras que el de la zona urbana es de 28.9%. En relación a dicho aspecto, una investigación considera que las personas de la zona rural optan por asociarse para intentar conseguir, colectivamente, una respuesta positiva a sus respectivas demandas. En relación a ello, se enuncia lo siguiente:

*“La asociatividad en las comunidades se constituye como medio de canalización de demandas, obtención de beneficios asistenciales y el mejoramiento de algún aspecto específico (por ejemplo, conectividad, acceso a servicios, obtención de redes de agua potable y electricidad, etc)” (González: \_\_\_\_)*

Siguiendo la misma idea, se plantea que las personas de la zona rural reivindican hacia la autoridad la mejora de su calidad de vida y servicios básicos. Este elemento repercute, por ende, en un sentimiento de abandono por parte de las autoridades, que no han permitido el acceso a dichos servicios. Así, la investigación plantea:

*“Como consecuencia de la demanda de conectividad, tanto interna como externa, se observa un sentimiento de aislamiento y discriminación implícita. Sin embargo, esta dificultad de conectividad se une además a una falta de acceso eficiente a servicios percibidos como básicos y centrales: salud y educación” (González: \_\_\_\_)*

Ahora bien, por otro lado, las investigaciones abordan el tema de la identidad y la ciudadanía en zonas rurales. Desde esta perspectiva, se puede mencionar que las personas pertenecientes a la zona rural construyen su identidad por diferenciación a la zona urbana o a la ciudad. Así, se plantea que:

*“En el caso de los habitantes de Pérez Ossa (localidad rural), nos encontramos con que la construcción de identidad se basa en estos dos elementos. Por un lado, se diferencian de sus vecinos cercanos, los vecinos de las Villas Necedal, por considerarlos urbanos, y por otro, se reconocen entre sí como habitantes rurales, ya que comparten ciertos elementos, como el espacio, y la memoria local ligada a la historia del fundo Pérez Ossa” (Olivares: 2005)*

Siguiendo lo ya mencionado, es posible establecer entonces la falta de investigación respecto de la participación en organizaciones de quienes habitan en las zonas rurales. Sin embargo, las escasas que existen permiten afirmar que los habitantes de esta zona poseen un nivel mayor de asociatividad, forma mediante la cual intentan acceder a servicios básicos. Al mismo tiempo, en la zona rural, existe, dada esa inaccesibilidad a dichos servicios y a una lejanía del centro urbano, un sentimiento de abandono, que, en parte, les hace reforzar su identidad como diferentes al mundo urbano.

## 5. Caracterización de la comuna de San Felipe

Antes de establecer la metodología de la investigación propiamente tal, es preciso dar cuenta de ciertos indicadores de la comuna de San Felipe. A continuación, entonces, se exponen las principales características demográficas, culturales y sociales de la comuna en cuestión, al mismo tiempo que las características de las juntas de vecinos presentes en ella.

- **Características generales<sup>1</sup>**

La comuna de San Felipe de Aconcagua se ubica en la V Región de Valparaíso y es capital de la Provincia del mismo nombre. Cuenta con una población de 72 147 habitantes, que se distribuyen en un territorio de 185.9 km<sup>2</sup> de superficie. A partir de lo anterior, se puede afirmar que la comuna cuenta con una densidad promedio de 388.1 habitantes por km<sup>2</sup>. Al mismo tiempo, se puede decir que del total de la población, un 48,4% son hombres, mientras que el 51,6% son mujeres. Ahora bien, el 91,09% de ésta corresponde a población urbana, mientras existe un 8,91% de población rural.

Por otro lado, respecto a las características socioeconómicas de la población, se puede afirmar que un 14,39% de ésta se encuentra en situación de pobreza. El último aspecto a destacar es que la escolaridad promedio de la población de la comuna es de 9,68 años.

- **Las organizaciones comunitarias**

La comuna de San Felipe presenta una gran cantidad de organizaciones comunitarias, entendiéndose por éstas a organizaciones funcionales y territoriales. En efecto, existen 818 organizaciones comunitarias, donde las más numerosas son las juntas de vecinos (116) los clubes deportivos (124) y los grupos culturales (93). Si bien estos datos son los oficiales de acuerdo a los catastros municipales, es preciso mencionar que, al menos en el caso de las juntas de vecinos, tal como se señalará posteriormente, prácticamente la mitad de ellas se encuentran inactivas o vencidas.

---

<sup>1</sup> Anexo 11.1: Mapa de ubicación territorial de la comuna de San Felipe y límite urbano/rural.

El cuadro que sigue presenta las distintas organizaciones comunitarias presentes en la comuna:

TIPO DE ORGANIZACIONES	TOTAL N°
JUNTAS DE VECINOS	117
TALLERES FEMENINOS	80
CENTROS DE MADRES	52
CLUB DE ADULTO MAYOR	65
CLUB DEPORTIVO	124
GRUPOS JUVENILES	22
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	39
COMITÉ DE VIVIENDA	66
GRUPOS CULTURALES	93
GRUPOS CON DISCAPACIDAD	9
COMITÉ DE PAVIMENTACION	6
COMITÉ DE ALLEGADOS	8
COMITÉ HABITACIONAL	38
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	16
UNIONES COMUNALES	6
OTROS	77
<b>TOTAL</b>	<b>818</b>

Fuente : Departamento Desarrollo Comunitario. Marzo 2007

- **Las juntas de vecinos<sup>2</sup>**

Tal como se mencionó previamente, en la comuna de San Felipe, existen 116 juntas de vecinos, de las cuales, sin embargo, 34 se encuentran inactivas o vencidas en su personalidad jurídica. Es preciso mencionar que las distintas juntas de vecinos se reparten en 40 unidades vecinales<sup>3</sup>, de las cuales 24 son urbanas y 16 corresponden a la zona rural. Siguiendo la idea anterior, se puede afirmar que la situación de las unidades vecinales es bastante particular en esta comuna ya que existen unidades vecinales que llegan a tener más de 7 juntas de vecinos en su interior, mientras que hay otras en que sólo existe una.

Así, el cuadro que sigue permite ilustrar las características de las juntas de vecinos presentes en la comuna de acuerdo a la variable zona y de acuerdo a si existen una o más organizaciones de su tipo en su unidad vecinal. Este cuadro es relevante en la medida que es a partir de él que se definió la muestra de dirigentes vecinales a entrevistar, como se verá posteriormente.

<sup>2</sup> Anexo 11.2. Mapa de sedes comunitarias de Juntas de Vecinos. Este mapa no necesariamente es característico de la realidad de las juntas de vecinos ya que muchas de ellas no tienen sede. Sin embargo, es una aproximación a la distribución geográfica de las organizaciones territoriales.

<sup>3</sup> Una unidad vecinal se entiende como un territorio en que se subdividen las comunas para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria.

	JUNTAS DE VECINOS DE ZONA RURAL	JUNTAS DE VECINOS DE ZONA URBANA	TOTAL
JUNTAS DE VECINOS ÚNICAS EN SU UNIDAD VECINAL	6	9	15
JUNTAS DE VECINOS QUE COMPARTEN SU UNIDAD VECINAL	24	43	67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>52</b>	<b>82</b>

## 6. Metodología de la Investigación

### 6.1. Tipo de metodología

La presente investigación corresponde a un estudio descriptivo que busca responder a la pregunta ***¿Cómo es la participación que se desarrolla entre el municipio y las juntas de vecinos de San Felipe desde la perspectiva de ambos actores?*** Para responder a esta pregunta se utilizó una metodología cualitativa, que se caracteriza por su interés por comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa, al mismo tiempo que busca las subjetividades y la perspectiva desde dentro (Krause: 1995). Siguiendo la misma idea, esta metodología se entiende como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observada, siendo esencial por ende experimentar la realidad tal como otros la experimentan (Taylor: 1986). Siguiendo las características ya mencionadas del tipo de metodología a aplicar en este estudio, es preciso decir que esta aparece como el tipo más adecuado para responder a la pregunta de investigación en la medida que permite acercarse a las percepciones y subjetividades de los actores claves del estudio, “desde dentro”. Así, será posible, mediante las propias palabras de las personas entender su perspectiva sobre la participación.

#### 6.1.1. Unidades de análisis

A partir de la pregunta de investigación mencionada es posible desprender dos unidades de análisis del estudio: las juntas de vecinos<sup>4</sup> y el municipio<sup>5</sup> de la comuna de San Felipe. La unidad de observación para abordar la perspectiva de las juntas de vecinos serán sus dirigentes, es decir, los miembros del directorio, de preferencia los presidentes. La unidad de

---

<sup>4</sup> La definición de junta de vecinos se encuentra determinada en la ley sobre la misma, siendo la última del año 1997. Allí se entiende a las juntas de vecinos como organizaciones de carácter territorial representativas de las personas que residen en la misma unidad vecinal y cuyo objetivo es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos al mismo tiempo que colaborar con la autoridad del Estado y de las municipalidades. Siguiendo lo que plantea la ley, las organizaciones comunitarias serán dirigidas y administradas por un directorio compuesto, a lo menos, por cinco miembros titulares, elegidos en votación directa, secreta e informada, por un período de dos años, en una asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelegidos. El directorio se integrará con los cargos que contemplan los estatutos, entre los que deberán considerarse necesariamente los de presidente, secretario y tesorero.

<sup>5</sup> La actual definición de municipalidad se encuentra en la ley orgánica constitucional de municipalidades del año 2002. Allí, se entiende a la municipalidad como una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Las funciones privativas del municipio son elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal, la planificación y regulación de la comuna, aplicar disposiciones sobre el transporte público, sobre construcción, el aseo y ornato de la comuna y la promoción del desarrollo comunitario. Así, la municipalidad debe contar, por ley, unidad de desarrollo comunitario cuyo fin es asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo comunitario, prestar asesoría técnicas a las organizaciones comunitarias y promover su efectiva participación en el municipio.



observación para abordar la perspectiva municipal acerca de la participación serán los funcionarios municipales y los documentos de la institución relacionados con este tema.

#### 6.1.2. Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación cualitativas que se utilizarán en este estudio corresponden al análisis de documentos y a la entrevista en profundidad, que se especifican a continuación:

- Análisis de documentos

Este tipo de técnica de investigación se basa en la revisión de documentos, tales como cartas, artículos de diarios, biografías, libros, etc. En el caso de la presente investigación, es necesario, para acercarse a la perspectiva del municipio sobre la participación, revisar documentos oficiales sobre el tema. Es preciso mencionar que la aproximación a estos documentos oficiales aparece como un complemento de los aportes que se espera encontrar mediante las entrevistas en profundidad a los funcionarios municipales, técnica que se presenta a continuación.

- Entrevista en profundidad

Este tipo de técnica de investigación es definida como:

*“reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”*  
(Taylor: 1992).

Siguiendo la definición anterior, esta técnica es crucial en el presente estudio a la hora de indagar en las perspectivas de los actores acerca de la participación, y así, mediante una aproximación a los informantes será posible entender sus puntos de vista desde sus propias palabras y subjetividades. De este modo, la entrevista en profundidad aparece como la técnica más utilizada en esta investigación, ya que su objetivo se corresponde con el problema de investigación que se propone.

Específicamente, se utilizaron entrevistas semi-estructuradas, es decir, preguntas que buscan respuestas amplias y que permitan al investigador profundizar en la información que el entrevistado entrega. En este sentido, las entrevistas semi-estructuradas poseen una pauta de preguntas flexible que permite ir introduciendo nuevas interrogantes a lo largo de la conversación.

## 6.2. Muestra

En este apartado se detalla la elaboración de la muestra de dirigentes de juntas de vecinos, funcionarios municipales y documentos municipales referentes al tema de la participación.

### 6.2.1. Muestra de entrevistas a dirigentes de juntas de vecinos<sup>6</sup>

Como se estableció anteriormente, para responder a la pregunta de investigación, se realizarán entrevistas semi-estructuradas a dirigentes de juntas de vecinos de la comuna de San Felipe. La muestra de éstos se construyó siguiendo dos características de la junta de vecinos a la que pertenecen: la zona (rural/urbana)<sup>7</sup> y si son la única junta en su unidad vecinal o existen más en esta<sup>8</sup>. La diferenciación por zona es relevante ya que otorga diferencias de cercanía geográfica con el municipio, ocupación de sus habitantes, etc. La diferenciación por número de juntas de vecinos por unidad vecinal es relevante en la medida que, según lo establecido por ley, las juntas de vecinos deben ser representativas de su unidad vecinal. Sin embargo San Felipe posee la peculiaridad, tal como ya fue mencionado, de que en muchas de sus unidades vecinales existe un gran número de juntas de vecinos, por lo que es interesante considerar esta peculiaridad en la elaboración de la muestra. A su vez, esta característica permite evaluar la relación entre las organizaciones presentes en las unidades vecinales para evaluar su rol. Mediante estas dos diferenciaciones se espera captar la heterogeneidad de las juntas de vecinos para así indagar en las diferentes perspectivas de los dirigentes de estas organizaciones.

La muestra del estudio se realizó siguiendo las características ya mencionadas y tomando como base el universo de juntas de vecinos, mencionado en el apartado 5 del estudio. Del total de 116 juntas de vecinos, se excluyeron 34 de ellas por estar inactivas o vencidas, dado que éstas no serán consideradas en esta investigación por estar fuera del marco legal. Así, el total de juntas de vecinos a considerar en el estudio es de 82. Con ese marco de referencia, se realizaron 25 entrevistas a dirigentes de diferentes juntas de vecinos, siguiendo los criterios mencionados. Para construir la muestra, se distribuyó este número de entrevistas intentando, por un lado, cubrir todas las categorías ya mencionadas y, por otro, buscando reflejar el peso numérico de cada una de estas categorías. El cuadro que sigue representa las entrevistas realizadas:

---

<sup>6</sup> Las pautas de entrevistas a dirigentes de juntas de vecinos se encuentran en el anexo 11.4.

<sup>7</sup> La caracterización de las juntas de vecinos según zona rural/urbana se estableció a partir de la clasificación contenida en una investigación realizada por Ana María Vergara, estudiante de geografía de la PUC, en conjunto con el municipio.

<sup>8</sup> La caracterización según número de juntas de vecinos presentes en una unidad vecinal se recogió del catastro municipal de este tipo de organizaciones

	DIRIGENTES PERTENECIENTES A JUNTAS DE VECINOS DE ZONA RURAL	DIRIGENTES PERTENECIENTES A JUNTAS DE VECINOS DE ZONA URBANA	TOTAL
DIRIGENTES PERTENECIENTES A JUNTAS DE VECINOS UNICAS EN SU UNIDAD VECINAL	3	3	6
DIRIGENTES PERTENECIENTES A JUNTAS DE VECINOS QUE COMPARTEN UNA UNIDAD VECINAL <sup>9</sup>	8	11	19
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>25</b>

Los dirigentes fueron elegidos de forma de poder cubrir de manera equilibrada todos los sectores de la comuna, tomando sin embargo en cuenta la accesibilidad y disposición de dichas personas a participar en la investigación. Además se entrevistó al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con lo que se obtiene un total de 26 entrevistas a dirigentes vecinales.

#### 6.2.2. Muestra de entrevistas a funcionarios municipales<sup>10</sup>

Como se estableció anteriormente, para responder a la pregunta de investigación, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a funcionarios del municipio de la comuna de San Felipe. La muestra de dichas entrevistas se rige por dos criterios: por un lado, se entrevistó a funcionarios que definen las políticas municipales y por otro lado, a los funcionarios que tienen el mayor contacto con las juntas de vecinos y sus dirigentes. Específicamente, estos últimos trabajan dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) que tiene la función de asesorar al alcalde y al Concejo municipal en la promoción del desarrollo comunitario, prestar asesoría técnicas a las organizaciones comunitarias, de modo que aparece como el actor privilegiado para responder a la pregunta de investigación.

Así, se realizaron 8 entrevistas, que se dividen de la siguiente forma:

- 4 entrevistas a quienes definen las políticas municipales: alcalde, dos miembros del concejo municipal (integrantes de la comisión “social y comunitario”), y Secretaria Comunal de Planificación.
- 4 entrevistas a quienes tienen contacto con las juntas de vecinos: directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias, asistente social del Departamento de Organizaciones Comunitarias y Jefa del Departamento de Desarrollo social

<sup>9</sup> Para las entrevistas a dirigentes de juntas de vecinos en cuya unidad vecinal exista más de una organización del mismo tipo, se espera entrevistar a 2 dirigentes de juntas de vecinos distintas pero pertenecientes a la misma unidad vecinal.

<sup>10</sup> Las pautas de entrevistas a funcionarios municipales se encuentran en el anexo 11.4.

### 6.2.3. Muestra de documentos municipales

Como ya se mencionó, la perspectiva del municipio sobre la participación se estudió no solo con las entrevistas a sus funcionarios sino además mediante un análisis de documentos que complementó la información recogida. Los documentos a analizados son los siguientes:

- Diagnóstico Participativo PLADECO<sup>11</sup>.
- Ordenanza de Participación
- Cuenta social 2005 y 2006
- Documento Programa Participativo Comuna Segura

### 6.3. Trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó entre el 2 de mayo y 11 de junio del año 2007. Además, este se dividió en tres etapas que se enuncian a continuación:

- Análisis de documentos municipales: 2 de mayo a 6 de mayo.
- Entrevistas a funcionarios municipales: 7 de mayo a 11 de mayo.
- Entrevistas a dirigentes de juntas de vecinos: 14 de mayo a 11 de junio.

---

<sup>11</sup> Este documento fue analizado en ausencia del PLADECO ya que se encuentra en elaboración.

## 7. Resultados de la investigación

### 7.1. Nociones de participación del municipio y de las juntas de vecinos

En el siguiente apartado se presentan los significados que tanto el municipio como los dirigentes de juntas de vecinos de San Felipe le atribuyen a la noción de participación.

#### 7.1.1. Municipio: un ideal de participación sustantivo

Al realizar las entrevistas entre los funcionarios del municipio de San Felipe, es posible constatar que el tema de la participación ciudadana se encuentra presente en el discurso diario de éstos. Existe acuerdo en que la participación de la ciudadanía es un elemento clave para el municipio moderno, pero también que se trata de un tema complejo que, a juicio de los funcionarios municipales, es cada vez más difícil de abordar.

En este contexto de centralidad del tema, es posible identificar al interior del municipio la concepción de un ideal de participación, el cual se encuentra plasmado tanto en la ordenanza de participación como en la opinión de los funcionarios entrevistados. Este ideal de participación hace referencia a la capacidad de la comunidad para involucrarse en aquellas decisiones que afectan el desarrollo de la comuna. Es así como la ordenanza de participación establece que:

*“Se entenderá por participación ciudadana, la posibilidad que tienen los ciudadanos de la comuna de intervenir, tomar parte, y ser considerados en las decisiones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal”<sup>12</sup>. (Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana Ilustre Municipalidad de San Felipe)*

En concordancia con lo anterior, el alcalde de la comuna afirma lo siguiente:

*“... yo considero la participación ciudadana como una forma que tienen fundamentalmente los ciudadanos (...) para poder expresar sus puntos de vistas, influir en el nivel de decisiones y poder ser un agente pro activo de las propuestas de desarrollo de una comunidad. Para mi punto de vista la participación ciudadana no es solamente a un nivel asistencialista...” (Alcalde)*

---

<sup>12</sup> Esta definición de participación es común a la mayoría de las ordenanzas de participación del país y, como muchos otros municipios, San Felipe la ha adoptado sin modificaciones.

De esta forma, dentro del ideal de participación que posee el municipio, se reconoce la superación de la concepción de ciudadanos que sólo participan en la medida que ven cubiertos ciertos servicios básicos por parte del municipio, y se pretende avanzar en lo que en el marco de esta investigación se ha denominado una participación de tipo sustantiva, con actores inmersos en el proceso de toma de decisiones al interior de la comuna.

Entendiendo de la forma anteriormente descrita la participación, el municipio vislumbra que el horizonte en el cual se sitúan las juntas de vecinos ha cambiado. Dado que, según lo que se argumenta desde el municipio, la mayor parte de los servicios básicos por los cuales abogaban en el pasado han sido satisfechos, las juntas de vecinos deben asumir un nuevo rol, que incluye la preocupación por temáticas más actuales, tal como lo señala el alcalde en la siguiente cita:

*“... yo creo que la junta de vecinos de hoy es totalmente distinto su nicho de desarrollo de lo que era la junta de vecinos antigua. La junta de vecinos antiguamente, a través de un trabajo, resolvía los temas de alcantarillado, de agua potable, de alumbrado público, cosas que nosotros tenemos resueltas (...) Yo prácticamente veo las juntas de vecinos con una participación con las temáticas que son de hoy, y que tienen ellos como ciudadanos, ser partícipes de ese tema. Ahí viene una junta de vecinos preocupada del tema de seguridad ciudadana, la junta de vecinos que está motivada en el trabajo preventivo del consumo de alcohol y drogas, la junta de vecinos que está preocupada en la promoción en salud, en dar herramientas necesarias para que la gente tenga una vida más saludable, una vida mental también más saludable...” (Alcalde)*

Este nuevo rol al que se hace referencia se encuentra en un marco de participación ideal de las juntas de vecinos atribuido tanto por el alcalde como por los funcionarios municipales y se aleja de los temas de interés reales de estas organizaciones, que, en la zona rural por ejemplo, siguen estando referidos a la demanda de servicios básicos, tal como se analizará posteriormente.

Ahora bien, todos los funcionarios entrevistados reconocen que la participación real que se da en la comuna está lejos de asemejarse a ese ideal de participación. Lo que ocurre en San Felipe es que la comunidad no toma parte en las decisiones que involucran su propio desarrollo, las que quedan únicamente en manos de la autoridad municipal. Al indagar al interior del municipio es posible encontrar dos visiones distintas respecto a las causas que explican este casi nulo poder decisonal de la comunidad. Por una parte, están aquellos funcionarios que argumentan que la comunidad no se encuentra capacitada para ejercer un nivel decisonal, justificando por razones de eficiencia la manera centralizada en que son decididas aquellas cuestiones que afectan el desarrollo de la comuna. Es así como uno de los concejales de la comuna afirma lo siguiente:

*“... la comunidad no tiene los elementos necesarios para buscar las soluciones sino que creer de que las soluciones pueden ir por allí...y por lo tanto son los técnicos los que tienen que buscar las soluciones a las demandas que ellos tienen”. (Concejal)*

En contraposición a esta visión, están aquellos funcionarios que atribuyen el bajo nivel decisonal a las escasas oportunidades que ofrece el municipio para que la comunidad se haga partícipe de las decisiones y que aspiran a que éste pueda modificar los mecanismos de participación en esta dirección. Con respecto a lo anterior, uno de los funcionarios municipales opina lo siguiente:

*“... la participación es donde la gente toma decisiones y nadie toma decisiones aquí, aquí nunca se le pone un abanico de cosas y dice señor, sabe que, estos 5 bancos, 5 luces, usted priorice o sectorice dentro de lo que legalmente puede (...) A lo mejor lo que se ha hecho está interpretando las necesidades de la comuna pero no está decidido por ellos”. (Funcionario municipal).*

Si bien, como se dijo anteriormente, existe acuerdo respecto al ideal de participación al que se aspira, en donde el nivel decisonal que pueda adquirir la comunidad adquiere relevancia, al adentrarse más en la situación en la que se encuentra actualmente la comuna respecto a la participación, se advierten ciertos hallazgos importantes. Al momento de hablar sobre los niveles de participación que existen en la comuna, el alcalde pareciera desligarse de la concepción ideal de participación argumentando que los niveles en que se encuentra ésta en San Felipe son altos por el sólo hecho de existir un gran número de organizaciones comunitarias de diverso tipo y no basándose en la capacidad decisonal que éstas tengan. Lo anterior puede constatarse por medio de la siguiente cita:

*“... ¿cómo uno puede visualizar si hay o no hay participación? (...) para mi punto de vista hay un elemento muy claro. Hoy día la comuna tiene alrededor de 800 personalidades jurídicas, y de esas 800 personalidades jurídicas alrededor de 400 operan religiosamente...” (Alcalde).*

Sin embargo, hay funcionarios que están concientes de que el gran número de organizaciones que existe en la comuna no es sinónimo de un alto grado de participación, tal como lo expresa uno de los concejales entrevistados:

*“Pero, no es lo mismo organización o estructura con participación. Los grados de participación no son los más adecuados a mi juicio...” (Concejal).*

En ese sentido, al interior del municipio también existen funcionarios que critican fuertemente la oferta de participación que existe y sobre todo la manera de tratar el tema por parte del alcalde. La siguiente cita de un funcionario refleja esta idea:

*“... me parece que [en] la participación no estamos logrando algo muy bueno, no es lo que nosotros queremos y no estamos llegando a tener una buena comunicación con la gente (...) estamos suponiendo que lo que estamos haciendo responde a lo que la comunidad está planteando porque llegan las cartas, o alguien vino y opinó o dijo, suponemos que estamos interpretando sus intereses por todo esto que te llega al municipio (...) el alcalde esta convencido que hay participación, siempre peleamos por eso, discutimos el tema, porque claro el es demandado en cada segundo...”* (Funcionario Municipal)

Por lo tanto, a nivel del municipio, si bien se concuerda en el ideal de participación al que se aspira, en donde la comunidad adquiere un rol activo en las decisiones que involucran su propio desarrollo, existen, en algunos funcionarios, contradicciones con lo que en la práctica realmente entienden por participación, conformándose con una concepción mucho menos sustantiva, en donde el municipio ofrece una participación más bien informativa acerca de algunos temas y los dirigentes se acercan a éste para hacer peticiones específicas para sus juntas de vecinos.

#### 7.1. 2. Juntas de vecinos: una definición instrumental de participación

Al momento de indagar en la noción de participación que poseen los dirigentes de juntas de vecinos de la comuna de San Felipe, el primer hallazgo relevante dice relación con que no existe un discurso acerca del tema entre los entrevistados. Al momento de consultarles por lo que entendían por participación ciudadana, la mayor parte de ellos encontró dificultades para elaborar su respuesta.

Ahora bien, en el esfuerzo por definir la participación, fundamentalmente se hace referencia a la asociatividad que se da en la junta de vecinos. De esta forma la junta de vecinos es vista como un medio para, a través de la asociatividad de sus miembros, solucionar los problemas de la población, tal como se desprende de la definición de participación de uno de los dirigentes:

*“... participación ciudadana es primero que la gente se reúna, que participe, donde vengan los niños, los padres, todos, ojala para poder arreglar cosas de este pueblo<sup>13</sup>”.*  
(Dirigente de junta de vecinos rural)

Es importante recalcar que los problemas a los que hacen referencia la mayoría de los entrevistados, consisten en temáticas puntuales que afectan a la población particular y que no se enmarcan en un proyecto de desarrollo en un nivel comunal. En este sentido, al hablar de

---

<sup>13</sup> Con la denominación pueblo los dirigentes de las zonas rurales hacen referencia al sector específico al cual pertenece la junta de vecinos y no a la comuna en general.



participación, no existe referencia a un concepto amplio, sino que más bien se utiliza el ejemplo propio para su definición, como lo hace uno de los dirigentes:

*“... salir adelante con mi población, participar en todos los proyectos que tienen organizados la comunal...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Dado lo anterior, las motivaciones que llevan a los ciudadanos a asociarse en juntas de vecinos se corresponden con una noción de participación más bien instrumental, como la hemos entendido en el marco de esta investigación, es decir, como una comunidad que se organiza para poder recibir la ayuda que el municipio ofrece principalmente en materia de servicios básicos.

Sin embargo existe un grupo minoritario de entrevistados que se alejan de esta posición más bien pasiva respecto a la participación que hacen en su comuna, y que poseen una noción de participación más orientada al deseo de ser considerados en las decisiones que toma la autoridad local. La siguiente cita de un dirigente de la zona rural refleja lo anterior:

*“Donde la gente tiene voz y voto. Ahí puede decir uno lo que siente o piensa, si está de acuerdo con lo que se está haciendo”.* (Dirigente de junta de vecinos rural)

Por otra parte, quien marca la gran diferencia en los significados que se le atribuyen a la participación ciudadana al interior de la comunidad, es el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quien claramente posee un discurso y una posición respecto al tema:

*“... nosotros le hemos dicho a las autoridades, tanto a las de gobierno como a las municipales, electas o impuestas o designadas, piensan y les hacemos sentir que nosotros no somos palitroques. A veces las autoridades piensan que las organizaciones sociales son palitroques que se paran para que ellos hagan su juego y les hemos dicho que nosotros somos los que jugamos y ellos son los palitroques. Nosotros somos lo que tenemos la capacidad, y eso es lo que la comunidad no se ha dado cuenta todavía...”*  
(Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos)

La posición que adopta la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se orienta a una concepción de participación con un alto poder de decisión por parte de la comunidad, la cual se involucra en un proyecto de desarrollo común. En este sentido existe una fuerte crítica a las autoridades en cuanto a la oferta de participación que ellos entregan. Sin embargo, también se reconoce que la comunidad no ha tomado conciencia aún de las capacidades para influir en las decisiones. Ahora bien, la visión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se aleja de manera sustancial de la percepción general que tienen los dirigentes de juntas de vecinos acerca del tema de la participación, por lo tanto esta opinión no puede ser entendida como la perspectiva real que existe en la comuna de parte de los dirigentes.

Por lo tanto, la perspectiva general de los dirigentes de juntas de vecinos acerca del tema de la participación ciudadana está lejana aún de ser una noción de participación basada en un fuerte nivel decisonal en los asuntos que refieren al desarrollo de la comuna. Por otra parte, a pesar de que el ideal de participación que posee el municipio hace referencia a una participación con poder decisonal, la oferta real está basada en una participación de tipo informativa, tal como lo señala el propio alcalde:

*“... la participación es (...) más que todo informativa, poca retroalimentación del sistema porque se cuenta también con grupos sociales que no tienen capacidad de poder hacer una matriz de análisis frente a una temática...”* (Alcalde)

De todo lo anterior se abstrae que la comunidad no ha reconocido las posibilidades que brinda la participación desde una perspectiva más decisonal, pero esto tiene su origen en el tipo de oferta que brinda el mismo municipio y que no permite ver más allá de una participación en términos instrumentales. Dado este contexto es relevante analizar el tipo de participación real que se da en la comuna entre juntas de vecinos y municipio a través de los mecanismos implementados.

## **7.2. Mecanismos de participación entre municipio y juntas de vecinos**

El análisis del tipo de participación se realizará describiendo tanto los mecanismos formales como los mecanismos informales que existen entre municipio y juntas de vecinos. Al mismo tiempo, se realizará un último punto sobre los mecanismos de participación deseados por ambos actores.

### **7.2.1. Marco legal para la participación: La ausencia de una visión local**

Una de las innovaciones que contempla la Ley Orgánica de Municipalidades de 1999 es la incorporación en cada municipio de una Ordenanza de Participación que establece las modalidades de participación de la ciudadanía, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna. Para el caso de San Felipe, es posible constatar que esta ordenanza se encuentra promulgada desde el mismo año 1999, pero al igual que en la mayoría de las comunas del país, fue copiada de la propuesta general presentada por la Asociación Chilena de Municipios tanto en la definición de participación que presenta, en los objetivos que se propone, y en los mecanismos de participación que ofrece a la comunidad.

Respecto a este último punto, los mecanismos de participación dispuestos en la ordenanza son los siguientes: Plebiscitos Comunales, Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), Audiencias Públicas, Oficina de partes, reclamos e informaciones, Encuestas y sondeos de opinión, Subvenciones Municipales, Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) y Fondo de

Desarrollo Comunal (FONDECOM). En consecuencia, la Ordenanza de Participación de San Felipe no presenta modificaciones para la realidad local respecto al modelo original.

Dado lo anterior, la ordenanza careció de un proceso de elaboración participativo que involucrara a la comunidad, y más aún, pareciera no haber existido un proceso de difusión de ésta, ya que al momento de consultar por su existencia y por los mecanismos que están dispuestos en ella, ninguno de los dirigentes vecinales entrevistados mostró tener conocimiento al respecto. Por otra parte, desde la perspectiva del municipio, algunos de los funcionarios tampoco parecieran tener conocimiento de la ordenanza, y en el caso de que se sepa de su existencia, se encuentra olvidada y relegada a un lugar de escasa importancia. La siguiente cita reafirma la idea anterior:

*“...esa ordenanza básicamente es universal, ¿en qué sentido?... la redactó la Asociación Chilena de Municipalidades, y todas las municipalidades la acordaron, porque tienen que acordarla, pero yo dudo que muchos sepan, incluso colegas concejales, qué es lo que dice esa ordenanza”. (Concejal)*

Por lo tanto la elaboración y promulgación de la Ordenanza de Participación sólo responde a formalismos legales y no cumple una función importante dentro del ámbito de la participación ni para el municipio ni para las juntas de vecinos. Este contexto explica el hecho de que sólo se encuentren implementados algunos de los mecanismos de participación que estipula la ordenanza, y que el funcionamiento real de éstos no sea, en la mayoría de los casos, el óptimo desde el punto de vista de una participación sustantiva, como aquí se ha definido, en donde la comunidad posee un nivel decisonal en los asuntos referentes al desarrollo de la comuna.

#### 7.2.2. Mecanismos formales de participación

Serán considerados como mecanismos formales de participación aquellas instancias que ofrece el municipio a las juntas de vecinos y que se encuentran reguladas de alguna manera por éste. Entre estos mecanismos formales encontramos a aquellas modalidades de participación que se encuentran en la ordenanza y que efectivamente son implementadas por parte del municipio, además de otras instancias que si bien no figuran en ésta, han sido diseñadas con el objetivo de promover la participación de las juntas de vecinos de la comuna. Dentro de las primeras encontramos las audiencias con el alcalde, el Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), el Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECOM), las subvenciones municipales y las encuestas o sondeos de opinión. Dentro de la segunda categoría se encuentra el programa Comuna Segura. A continuación se detallará el funcionamiento de cada una de estas instancias en la comuna de San Felipe:

- **Audiencias con el alcalde.**

Las audiencias con el alcalde son una adaptación de las audiencias públicas que están dispuestas en la Ordenanza de Participación. Las audiencias públicas, según lo descrito en la ordenanza, son una instancia de interlocución de los vecinos con el alcalde o los concejales en donde éstos últimos deben escuchar las materias de interés comunal que los vecinos planteen. Estas audiencias deben ser requeridas por no menos de cien ciudadanos de la comuna y en el caso de que sean solicitadas por una organización comunitaria, basta con que la solicitud cuente con el respaldo de la mayoría de sus miembros, para lo cual se debe presentar una lista de los miembros con su firma.

Ahora bien, en el municipio de San Felipe sólo el alcalde ofrece audiencias formales a los ciudadanos, ya que los concejales privilegian los encuentros informales como se detallará mas adelante. La calificación de audiencia formal se debe al hecho de que para ser requerida los ciudadanos deben solicitar una fecha y una hora con la secretaria del alcalde. A diferencia de lo dispuesto por la ordenanza, estas audiencias con el alcalde se realizan de manera privada (sin la presencia de los concejales y de la Secretaria Municipal y sin el protocolo de las sesiones del Concejo Municipal) y son requeridas de manera individual, generalmente por los presidentes de las juntas de vecinos o a lo más por la directiva completa, pero nunca por un número cercano a cien ciudadanos. De todos los mecanismos de participación que existen en la comuna, las audiencias con el alcalde son las más utilizadas por los dirigentes de juntas de vecinos:

*“... yo tengo un sistema de audiencias prácticamente diarias, o sea, la persona, cualquier persona, viene a secretaría municipal, solicita la audiencia y de acuerdo a los horarios y los calendarios que tengamos vamos generando el proceso, pero eso es abierto, totalmente abierto...”* (Alcalde)

Respecto a los motivos por los cuales los dirigentes de juntas de vecinos recurren a audiencias con el alcalde, éstos refieren principalmente a peticiones relacionadas con la cobertura de servicios básicos (pavimentación, iluminación, agua potable) y de solicitud de una sede para la junta de vecinos para aquellas que no poseen una o implementación de ésta en el caso de que exista, como se puede constatar en las siguientes citas:

*“Necesitamos que nos arreglen el problema del agua potable. Necesitamos más calle, más luz...”* (Dirigente de junta de vecinos rural)

*“... lo más urgente para nosotros es tener una sede (...) Y eso fue lo que nosotros más les dijimos [al alcalde], es como lo primordial”.* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Todas estas peticiones se corresponden con lo que los dirigentes vecinales expresaron eran los principales temas de interés de sus respectivas juntas de vecinos y que en algunos de los casos constituyen los motivos por los cuales ellos señalan se constituyeron como organización:

*“Los vecinos decidieron reunirse para lograr cosas en esta villa, las cuales todavía no se han logrado, como tener una sede propia, tener una multicancha, las calles están totalmente deterioradas...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Ahora bien, según lo expresado por el alcalde, muchas de las peticiones realizadas por los dirigentes se escapan del ámbito de acción que él controla, ya que corresponden a funciones de otros departamentos municipales o gubernamentales, lo cual resulta difícil de explicar a los dirigentes y más aún que éstos comprendan tal situación:

*“A veces hay lo natural, que pueden haber algunas visiones distintas sobre algunas cosas puntuales, donde también de repente pasa que la gente espera en todos estos procesos, también esperan del municipio soluciones que no son de su alcance”.* (Alcalde)

Además es posible identificar una visión crítica del alcalde respecto a los motivos por los cuales los dirigentes de juntas de vecinos solicitan estas audiencias, ya que se trata de lo que él califica de peticiones solamente a nivel asistencialista sin llegar a tratarse temas en los que los ciudadanos acudan con iniciativas de desarrollo comunal para las cuales soliciten ayuda del municipio. Así lo expresa en la siguiente cita:

*“... la gente entiende que es solamente peticiones o problemas. Nadie viene a decirme mire, vengo a conversar con usted porque tengo una idea muy genial para desarrollar alguna cosa...”* (Alcalde)

Un hallazgo interesante de recalcar es que a pesar de existir canales formales para solicitar audiencias con el alcalde, como se especificó anteriormente, es posible identificar diferencias en la facilidad de acceso que tienen los dirigentes a él. Estas diferencias en el acceso al alcalde se dan en dos niveles: diferencias entre juntas de vecinos urbanas y rurales, y dentro de las juntas de vecinos urbanas, entre aquellos dirigentes con más años de trayectoria y los con menos años.

Para el primer nivel, es posible establecer que las juntas de vecinos rurales manifiestan encontrar mayores dificultades para acceder al alcalde que las juntas de vecinos urbanas, siendo rechazados en ocasiones sus requerimientos de audiencias. De este modo, la lejanía física que existe con el municipio se complementa con una sensación de abandono por parte de éste, como lo expresan los mismos dirigentes de la zona rural:

*“No puedes tener muchas audiencias porque hay mucho rechazo de que te reciban. Hay que ir a cosas muy puntuales (...) yo he ido a varias cosas y no me han dado audiencia con él”. (Dirigente de junta de vecinos rural)*

*“... yo siempre lo saco eso a relucir, que nosotros cuando vamos a pedir ayuda allá a San Felipe, pucha te confiesan entera, hasta por si acaso, a qué vas a hablar con el alcalde, sin que nos den audiencia. Y para nosotros es difícil también porque tenemos que tener dos pasajes...” (Dirigente de junta de vecinos rural)*

Respecto a las juntas de vecinos urbanas, aquellos dirigentes con más años de trayectoria expresan tener facilidad para acceder al alcalde:

*“... el alcalde yo lo conozco mucho tiempo, a la secretaria, a todos (...) hemos conseguido bastantes cosas y conversamos, cuando necesitamos nos dan audiencia para conversar”. (Dirigente junta de vecinos urbana)*

Por su parte el grupo de dirigentes que llevan menos tiempo como presidentes de sus juntas de vecinos, poseen la percepción de que es difícil acceder al alcalde y así lo manifiestan:

*“Cuesta sí para conseguir entrevistas porque como el tiene tanto quehacer día a día, entonces cuesta”. (Junta de vecinos urbana)*

Sin embargo, es posible establecer que la diferencia de acceso al alcalde según trayectoria como dirigente vecinal se encuentra mediada por la relación que se establece con la secretaria del alcalde. Aquellos entrevistados que llevan mayor tiempo como dirigentes afirman tener una buena relación con la secretaria, la cual en la medida que puede trata de comunicarlos al instante con el alcalde al momento en que acuden a solicitar la audiencia, tal cual lo confirma la siguiente cita:

*“... hay que pedir audiencia, te dan como pa´ dos o tres días, o depende si vas con suerte y la señorita te hace un espacio y te deja 10 minutos para hablar con él”. (Dirigente junta de vecinos urbana)*

Por el contrario, aquellos dirigentes que llevan menos tiempo, argumentan encontrar en la secretaria una serie de obstáculos para lograr conseguir una hora de audiencia, obstáculos que van desde múltiples preguntas acerca de los motivos por los cuales se desea recurrir al alcalde, lo que causa molestia en los dirigentes, hasta la final concertación de la audiencia pero para varios días después. Así lo expresa uno de los dirigentes:

*“... las dos veces que yo he ido, la secretaría prácticamente no sé po, son como la mamá del alcalde. Yo voy a hablar con él y tengo que pedir audiencia y dar todos los motivos: a qué voy, qué se me ofrece. Entonces encuentro que no es correcto, porque si hay una secretaria, ella tiene la obligación de decirle al alcalde, señor, lo busca la señora tanto, la*

*puede recibir?... pero no que me anden interrogando ellas, si qué les importa a lo que voy yo, tiene que importarle a él. Si ellas a mí no me van a solucionar nada. Al final te dicen no, está muy ocupado...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Por lo tanto, existe un grupo específico de dirigentes que poseen una cercana relación con el alcalde: dirigentes de juntas de vecinos urbanas que llevan varios años en un cargo directivo. Es así como la cercanía física con el municipio y los años de trayectoria posibilitan que estos dirigentes logren una mejor relación con la secretaria del alcalde, lo que les ayuda a conseguir audiencias con mayor facilidad.

Del grupo de dirigentes que poseen dificultades para acceder a las audiencias, algunos optan finalmente por no utilizar este mecanismo de participación, y es en estos casos donde cobra mayor relevancia las peticiones al alcalde a través de cartas, medio de comunicación que sin embargo muchas veces genera una percepción de inseguridad ya que no se tiene la certeza de si éstas serán finalmente recibidas por el alcalde.

Ahora bien, una vez que se logra concretar la audiencia con el alcalde, ya sea por medio de un fácil acceso o al contrario, los dirigentes de juntas de vecinos expresan estar conformes con el trato que éste les ofrece al recibirlos, calificando la relación de manera positiva, e incluso varios de ellos recalcan las cualidades del alcalde como persona. De esta forma, esta valoración positiva de la relación con el alcalde no se ve influida por la respuesta negativa que da éste ante muchas de las peticiones que realizan los dirigentes. Estas respuestas negativas concuerdan con el argumento del alcalde de que muchas de las peticiones que realizan los dirigentes escapan al ámbito de acción del municipio, como se describió anteriormente, o simplemente a la escasez de recursos para poder cubrir las demandas que se hacen. Lo anterior se puede vislumbrar a través de las siguientes opiniones respecto al alcalde de algunos de los dirigentes:

*“En general es como una buena persona él, lo único es que no hemos podido conseguir la sede no más po, pero igual nos ha atendido...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

*“... de todas maneras el alcalde es una persona sociable, le gusta trabajar, le gusta cooperar, le gusta solucionar los problemas, es atento”.* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

*“La relación es buena, el es una persona muy llegada a la gente...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

En el caso de los dirigentes de juntas de vecinos rurales no se da esta valoración positiva de la relación con el alcalde, aunque tampoco se puede generalizar y establecer que la relación es negativa. El trato recibido por los dirigentes, sobre todo de la zona urbana, por parte del alcalde provoca en estos la percepción de un alcalde cercano a la comunidad.

Sin embargo, al interior del municipio, la mayoría de los funcionarios critica la forma en que el alcalde establece sus relaciones con los ciudadanos. La crítica se basa fundamentalmente en que el alcalde ocupa y confunde esta buena relación que dicen tener los ciudadanos con él, en donde pueden acceder a realizarle peticiones, con un alto nivel de participación. Al mismo tiempo, otra crítica de los funcionarios tiene que ver con que al privilegiar este tipo de relaciones con la comunidad, se pasa a llevar la labor de otros departamentos municipales, quedando la participación de las juntas de vecinos totalmente mediada por el alcalde, tal como lo manifiesta uno de los funcionarios en la siguiente cita:

*“Somos pocos los que creemos que no hay participación ciudadana, hay muchos que creen que sí hay (...) el alcalde esta convencido que hay participación, siempre peleamos por eso, discutimos el tema, porque claro el es demandado en cada segundo, mañana y noche, conversa con todo el mundo, va a todas partes pero el, entonces no puedes basar la gestión del municipio en el alcalde, porque esto tiene que ser una cuestión permanente en el tiempo, tiene que ser un estilo de trabajo de nosotros como equipo...”* (Funcionario Municipal).

Es así como se observa una sobre utilización de las audiencias con el alcalde como mecanismo de participación, lo que trae consigo una serie de dificultades para el ámbito de la participación de las juntas de vecinos de la comuna. Las relaciones entre municipio y juntas de vecinos se personalizan en la figura del alcalde, existiendo un grupo que en razón de su mayor cercanía con éste obtiene mayores ventajas. Por otra parte, se trata de un mecanismo que da lugar a una participación de tipo más instrumental, basado en peticiones de cobertura de servicios básicos. Y finalmente, la importancia que cobra este mecanismo dificulta la elaboración e implementación de otros mecanismos cuyas características permitan desplegar las capacidades de las juntas de vecinos hacia un nivel más decisonal.

- **Consejo Económico y Social Comunal (CESCO)**

Con la nueva Ley Orgánica de Municipalidades de 1999, se especifican nuevas funciones para el Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), constituyéndolo como la principal instancia de participación de la comunidad organizada. Para el caso de San Felipe, efectivamente este órgano se encuentra en funcionamiento y según lo estipulado en la Ordenanza de Participación, su objetivo es el siguiente:

*“Será un órgano asesor de la municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.*  
(Ordenanza de Participación de San Felipe)



Sin embargo, a pesar de que se trata de un mecanismo que se encuentra en funcionamiento, al momento de indagar sobre este mecanismo de participación entre los dirigentes de juntas de vecinos es relevante destacar que sólo dos de los entrevistados manifestó tener conocimiento de la existencia del CESCO, y estos dos entrevistados eran miembros de él. El resto de dirigentes reconoció nunca antes haber escuchado sobre el CESCO y menos saber en qué consiste. Lo anterior revela las enormes deficiencias de difusión de esta modalidad de participación por parte del municipio.

En cuanto a su constitución, el CESCO es presidido por el alcalde y se encuentra conformado por representantes de juntas de vecinos, de organizaciones funcionales y empresarios, tal como lo afirma el alcalde:

*“Hoy día nosotros tenemos CESCO, está formado por 20 personas, opera, hay comités, están las estructuras mas representativas de la comunidad (...) el CESCO está dividido de acuerdo a la ley no más. Hay juntas de vecinos que fueron elegidos entre ellos, hay... también hay actividades relevantes de la comuna, hay empresarios, hay también estructuras funcionales...”* (Alcalde)

Al momento de consultar a los dirigentes miembros del CESCO por la forma en que se seleccionó a los representantes de juntas de vecinos para integrarlo, éstos manifiestan que no hubo un proceso de elección, sino que quedó integrado por los dirigentes que acudieron al llamado del municipio en tal ocasión, ya que llegaron muy pocos. Es así como los miembros del CESCO comentan lo siguiente con respecto a su constitución:

*“... primero nos hicieron llegar una carta en la cual nos hacían ver que se iba a integrar el Consejo Económico por el cual necesitaban algo de entre 15 y 18 personas, no me acuerdo en realidad, y que nos presentáramos po (...) los que nos presentamos quedamos en el CESCO y lo empezamos a integrar...”* (Dirigente de junta de vecinos rural)

*“Es que la gente como era poca llegamos casi los justos, entonces quedamos todos constituidos...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Lo anterior pone en duda la representatividad de los dirigentes vecinales que componen el CESCO, ya que no fueron elegidos por sus pares para cumplir esa función y ya que no existe un conocimiento por parte de la mayoría de los dirigentes entrevistados, como se dijo anteriormente, de este mecanismo. Por otra parte, los dirigentes miembros del CESCO tampoco realizan un trabajo de comunicación entre sus pares de lo tratado en las sesiones.

El CESCO se reúne de manera mensual y su funcionamiento es básicamente en base a comisiones encargadas de distintos temas como salud, tránsito, medio ambiente, etc. Sin

embargo, el trabajo de estas comisiones es estrictamente de orden consultivo y en ningún caso de carácter resolutivo, aspecto que recalcan los dirigentes miembros:

*“... nosotros no decidimos nada (...) Yo soy de tránsito con otros, con seis más, y hacemos reuniones aparte y después le presentamos a la municipalidad lo que nosotros creemos que le hace falta, entonces ellos deciden po, nosotros no decidimos, nosotros somos, como le dijera, consultas que nos hacen, no tenemos derecho a decidir que esto se hace o esto no se hace”. (Dirigente de junta de vecinos urbana)*

Y aunque valoran la instancia de participación, existe el deseo de alcanzar un mayor nivel decisional en ella. Uno de los miembros del CESCO manifiesta esto a través de la siguiente afirmación:

*“Bueno, no estamos desconformes. El ideal hubiese sido que el CESCO fuera un ente que pudiese hacer un poco de presión también, pero no es así. Por el sólo hecho de permitirnos hablar, participar y hacer ver los problemas de la comunidad, sin prejuicio de que sea o no llevado a la realidad lo que nosotros planteemos, ya es un paso porque es una inquietud que ya hay en las autoridades ya po”. (Dirigente de junta de vecinos rural)*

Por otra parte, algunos de los funcionarios municipales entrevistados reconocen en este mecanismo de participación un potencial para que la comunidad pueda ejercer ese nivel decisional, dadas las características del trabajo que se establece, en donde los miembros de cada comisión realizan propuestas a la autoridad. Sin embargo ven en la ley una dificultad para poder desplegar este potencial, ya que ésta no garantiza que las iniciativas de los miembros de la comunidad sean resolutivas. Así, todo el poder decisional recae finalmente en manos de la autoridad, la cual muchas veces, dada las facultades que le otorga la ley, no está dispuesta a ceder parte de ese poder decisional. Lo anterior causa la decepción de los dirigentes, tal como lo expresa uno de los concejales entrevistados:

*“... está el CESCO, que para mi es una especie de gran ilusión, porque el CESCO tiene una capacidad informativa... o sea, sus acuerdos no son vinculantes, no tienen peso, salvo en materias específicas como son el nombre de las calles y cosas muy puntuales donde el CESCO pesa pero no vincula, o sea, pueden votar una cosa A y en el municipio pueden hacer perfectamente B porque la facultad de decisión está en el concejo, no está en CESCO. Es una instancia de participación pero que es trunca y llega un momento que aborta porque esa vinculación no obliga (...) La falla es que la ley está así (...) Es que en el municipio la administración está entregada al alcalde, entonces hay una serie de problemas que el alcalde resuelve por sí, y los resuelve por sí no más. Todos los alcaldes, del signo que sean, todos tienen la misma ley, todos son verdaderos emperadores, todos. ¿Por qué? Porque la ley les da esas facultades”. (Concejal)*

Por lo tanto, si bien el CESCO es un mecanismo de participación que se encuentra implementado en la comuna de San Felipe, ofrece una participación a nivel de expresión de

opiniones pero no a nivel decisonal. Lo anterior se justifica en parte por las facultades que le entrega la ley a la autoridad local, pero también en este caso por la poca voluntad de ésta de hacer que esas opiniones sean vinculantes. A esto se agrega que las opiniones vertidas en el caso de los miembros de juntas de vecinos no son representativas por la forma en que fueron seleccionados los miembros, lo cual se debe a la escasa promoción que hace el municipio de este mecanismo de participación.

- **Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECOM)**

Lo primero que hay que destacar, es la ausencia del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) en el municipio de San Felipe, a pesar de encontrarse estipulado en la Ordenanza de Participación. El FONDEVE consiste en un fondo municipal que debe destinarse a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos. En ausencia de este fondo, y sin saber que está estipulado en la ordenanza ya que no la conocen, las juntas de vecinos hacen uso del Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECOM). El FONDECOM es un fondo destinado a brindar apoyo financiero a proyectos de las organizaciones comunitarias (tanto territoriales como funcionales) de la comuna. El financiamiento para dichos proyectos proviene en partes iguales de las organizaciones comunitarias y del municipio. La aprobación final de estos proyectos es realizada por el Concejo Municipal. Respecto al FONDECOM, el alcalde afirma lo siguiente:

*“Tenemos lo que llamamos nosotros FONDECOM. Son proyectos que las personas pueden presentar para ser financiados en un 50%...”* (Alcalde)

El FONDECOM es una de las modalidades de participación más utilizadas por las juntas de vecinos. De los dirigentes entrevistados, todos manifiestan estar en conocimiento de la existencia y funcionamiento del FONDECOM, y la mayoría afirma que su junta de vecinos ha postulado a estos proyectos y que al menos una vez se los ha ganado. Esto se puede confirmar por medio de la siguiente cita de uno de los dirigentes:

*“Nosotros con el municipio estamos bien, hemos conseguido bastantes cosas por el FONDECOM...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Ahora bien, respecto a los proyectos que son presentados por las juntas de vecinos, éstos refieren básicamente a financiamiento destinado a equipar la sede comunitaria. En este sentido, el alcance de estos fondos queda bastante limitado a este objetivo, si bien en la ordenanza de participación no se determina que éstos sean únicamente para ello. En este sentido los dirigentes plantean lo siguiente:

*“... postulamos hace un año atrás, implementamos la sede”. (Dirigente de junta de vecinos urbana)*

*“... postulamos a un proyecto que se llama FONDECOM y tu colocas 50 y la muni te pone 50. Ahí se compran cosas: sillas, mesas, todo lo que hay ahí...” (Dirigente de junta de vecinos rural)*

Dado lo anterior, surge una problemática: la sede se convierte en un elemento indispensable para las juntas de vecinos. Se trata del lugar que posibilita la reunión de los socios, el lugar donde también pueden desplegarse las actividades de las organizaciones funcionales que existen en la población. En este sentido los vecinos encuentran en la sede comunitaria la base para desarrollar varias de sus iniciativas. Por ende, más allá de la materialidad que ofrece la sede, ésta posee un valor simbólico asociado a la posibilidad de ejercer la participación. Lo anterior puede constatarse a través de la siguiente cita:

*“... lo más urgente para nosotros es tener una sede. De hecho, es lo principal, donde se junten los niños, la gente para hacer talleres, las reuniones, no tenemos un lugar establecido. En el verano no se pueden hacer reuniones porque la gente trabaja y prestar casa cuando no hay nadie, es arriesgado, nadie las presta”. (Dirigente de junta de vecinos urbana)*

Esta percepción de la importancia de la sede se ve reforzada además por la visión errada de los dirigentes vecinales respecto de que el FONDECOM sólo es para equipar la sede. A raíz de eso, la sede se piensa como un requisito para su postulación. Este hecho cobra relevancia en la medida en que se vuelve a establecer una diferencia en la participación entre juntas de vecinos urbana y rural, ya que de las primeras una gran parte posee sede, cosa que no ocurre con las rurales. Es así como algunos dirigentes de la zona rural afirman lo siguiente:

*“Lamentablemente si tu no tienes sede comunitaria, no tienes un lugar denominado como para hacer un equipamiento comunitario, un terreno comunitario, es muy difícil que el gobierno ponga plata en tu junta de vecinos. Esa es una de las trabas que tenemos nosotros”. (Dirigente de junta de vecinos rural)*

*“A algunos colegas le ha llegado pero no nos ha servido a nosotros porque nosotros somos tan pobres que ni siquiera tenemos sede. Entonces, llegaron unos proyectos en donde había implementación de oficina, Internet, una serie de cosas, y nosotros no podemos postular porque ni siquiera tenemos oficina po. Ni siquiera tenemos sede”. (Dirigente de junta de vecinos rural)*

Siguiendo la idea anterior, se puede afirmar que existe un gran desconocimiento de parte de los dirigentes vecinales respecto de los alcances del FONDECOM y de la idea de que la sede

no es un requisito para postular, ya que se pueden postular distintos proyectos que no necesariamente la involucran.

Por otra parte, una crítica generalizada que se le hace al FONDECOM, es la tardanza con que el municipio informa acerca de la llegada de los proyectos. De esta forma los dirigentes se informan de la posibilidad de elaborar un proyecto cuando al día siguiente vence el plazo para entregarlo, lo cual dificulta una buena elaboración de éste, lo que por supuesto afecta posteriormente la aceptación o el rechazo del proyecto. Esta situación se complica aún más en el caso de las juntas de vecinos rurales ya que debido a la lejanía física que tienen con municipio, muchas veces ni se enteran de la llegada de los proyectos, y así lo expresan:

*“Lo que pasa es que a mí no me llega información de los proyectos”.* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

*“La municipalidad tiene hartos proyectos. Pero proyectos que uno no conoce. Es mala la información que hay...”* (Dirigente de junta de vecinos rural)

*“Es pasar allá no más, porque salen proyectos y todo, pero a nosotros no nos llegan las fechas cuando se hacen, nos tienen vetados...”* (Dirigente de junta de vecinos rural)

Todo lo anterior crea la percepción en los dirigentes de juntas de vecinos rurales, que los proyectos son ganados siempre por las mismas personas, y específicamente por algunos dirigentes de juntas de vecinos urbanas, tal como lo señalan dirigente de la zona rural:

*“Lo que es la misma ciudad, ellos se han ganado todos los proyectos. Aquí de las 16 que somos, ninguna se ha ganado proyectos”.* (Dirigente de junta de vecinos rural)

Por lo tanto, el FONDECOM es uno de los mecanismos de participación más utilizados por las juntas de vecinos, pero los dirigentes vislumbran ciertas dificultades en su implementación que pasan principalmente porque el municipio no informa oportunamente la llegada de los proyectos. Al mismo tiempo, estos fondos son considerados por los dirigentes de juntas de vecinos como destinados a implementar la sede, de modo que se imposibilita la postulación a ellos de aquellas juntas que no poseen una sede comunitaria. Lo relevante de esto es que profundiza las diferencias entre juntas de vecinos urbanas y rurales en el acceso a la oferta de participación. Sin embargo, lo anterior no hace más que revelar el desconocimiento que existe entre los entrevistados respecto de los distintos proyectos a los que se puede postular.

- **Subvenciones municipales**

Uno de los mecanismos de participación que se encuentra actualmente vigente en el municipio es un programa destinado a mejorar infraestructura comunitaria, cuyo objetivo es detener el proceso de deterioro por envejecimiento de las viviendas y barrios a través de subvenciones municipales. Dentro de este programa destacan dos títulos importantes en los cuales los dirigentes manifestaron que sus juntas de vecinos participan: mejoramiento del entorno y mejoramiento de la vivienda.

Las subvenciones destinadas a mejoramiento del entorno son utilizadas principalmente para el financiamiento de iluminación en espacios de uso público en las poblaciones, la realización, mantenimiento o equipamiento de áreas verdes o la pavimentación de calles a través de los llamados pavimentos participativos. De los dirigentes entrevistados algunos manifestaron haber postulado a estas subvenciones a través de proyectos, como se puede ver en la siguiente cita:

*“O sea, nosotros cuando pavimentamos las calles, el municipio se puso con la mitad y nosotros como junta de vecinos pusimos la otra y se logró pavimentar, porque por años estaba sin pavimento...”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Por otra parte, las subvenciones destinadas a mejoramiento de la vivienda se aplican a mejoras en la seguridad estructural de éstas. También fue posible detectar algunas juntas de vecinos que han participado en estos proyectos:

*“... se está formando el comité en estos momentos, es el de mejoramiento a la vivienda (...) para participar en proyectos para mejorar la vivienda porque estas viviendas no son muy buenas. Si usted puede ver no tienen ventanales de aluminio, son de fierro, las ventanas no son corredizas, se abren y con el viento se golpean y muchas se caen”.* (Dirigente de junta de vecinos rural)

Las subvenciones en ambos casos se realizan con fondos del gobierno regional, pero en donde, según lo expresado por el alcalde, el municipio es el ente gestor. La participación de la comunidad se realiza a través de la formación de comités de vivienda, estrechamente ligados a las juntas de vecinos, ya que en muchos casos están constituidos por los miembros de la directiva de éstas.

- **Encuestas y sondeos de opinión pública**

De acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza de participación vigente, este instrumento tiene por objeto el explorar en las percepciones de la comunidad en torno a la gestión municipal. De este modo, la idea es que los ciudadanos puedan expresarse y que la información obtenida se

constituya como elemento de apoyo a la toma de decisiones municipales. Es preciso decir que este mecanismo se encuentra débilmente implementado en el municipio de San Felipe. En este sentido, al parecer, el único sondeo de opinión aplicado corresponde a las consultas realizadas para la formulación del PLADECO 2007-2012. Por ende, el análisis de este mecanismo será realizado tomando como eje dicho proceso.

Siguiendo lo anterior, de acuerdo a los documentos revisados, para la formulación del PLADECO el municipio realizó un diagnóstico participativo, abierto a la comunidad, cuya convocatoria se realizó por medio de avisos radiales, distribución de folletos informativos, lienzos y perifoneo en cada uno de los sectores cubiertos. Asimismo, se creó un slogan y una imagen corporativa denominada “ PLADEQUIN “.

Por otro lado, el diagnóstico participativo se compuso por dos consultas ciudadanas en 5 sectores de la comuna y cuatro focus group abiertos a la participación de la comunidad. Así, las consultas ciudadanas aparecen como instancias de reflexión grupal, en que se abordaron distintas temáticas de interés para los vecinos que asistieron, mientras que los focus group tuvieron el objetivo de reflexionar sobre temas más específicos y propuestos por el municipio como seguridad ciudadana, educación, salud, cultura, espacios públicos, etc. Así, se fueron realizando preguntas dentro de cada tema de modo de conducir las reflexiones.

Ahora bien, por medio de las consultas ciudadanas, se esperaba integrar las percepciones de la comunidad en la elaboración del nuevo plan de desarrollo comunal. De este modo, el fin de dichos procesos de participación era discutir temas de interés comunal e indagar en las percepciones de la comunidad de modo de dar solución a situaciones y carencias que la afectan. Al mismo tiempo, se realizó un trabajo al interior del municipio para definir la misión y visión municipal. Este proceso tiene rasgos participativos en la medida que se realizaron reuniones con el concejo municipal, con personas relevantes de la comuna y con funcionarios municipales. En general, la realización de un proceso de participación para elaborar el PLADECO es bastante bien valorada por los funcionarios municipales, quienes participaron entusiastamente en el proceso.

Ahora bien, el diagnóstico de dicho proceso participativo plantea que asistieron 114 personas a la primera consulta ciudadana y 230 a la segunda. Desde esta perspectiva, la asistencia a las convocatorias realizadas se puede considerar como bastante baja, y poco representativa de las opiniones a nivel comunal. La baja participación en el proceso es un tema al que la mayoría de los funcionarios municipales hicieron referencia, atribuyéndola a problemas tanto de planificación estratégica y comunicacional de parte del municipio como a la falta de interés de la comunidad por sumarse. Así, respecto de éste último, un funcionario plantea que:

*“cuando nosotros convocamos con gran esfuerzo a las consultas ciudadanas, tuvimos alrededor de 130 personas por cada consulta con un gran esfuerzo de comunicación y*

*difusión. A lo mejor tuvimos fallas nuestras pero también uno podría decir que se convocó y no hubo respuesta” (Funcionario municipal)*

Siguiendo la idea anterior, un elemento muy relevante a destacar es que dentro del proceso participativo para la elaboración del PLADECO, el municipio optó por trabajar privilegiadamente con los ciudadanos comunes y no con la comunidad organizada. En este sentido, el gran número de organizaciones con que cuenta la comuna no fue aprovechado como canalizador de las opiniones de los ciudadanos que dichas organizaciones representan. De este modo, la dirigencia que representa a las organizaciones no aparece como eje del proceso. Este elemento fue destacado por un funcionario municipal, quien dijo que:

*“en un momento plantearon que tenían que trabajar no con la gente que estaba organizada, sino que con la otra y yo siempre les digo que si cuesta juntar las organizadas, mayormente va a costar juntar a las no organizadas” (Funcionario municipal)*

El segundo elemento a destacar, y en concordancia con la idea anterior, tiene que ver, por ende, con la baja participación de los dirigentes de juntas de vecinos entrevistados en el proceso ya mencionado. Así, la mayoría de ellos planteó no haber participado en las consultas ciudadanas realizadas. Al mismo tiempo, es posible identificar que existe un enorme desconocimiento de parte de los entrevistados acerca del PLADECO, planteando en reiteradas ocasiones no saber lo que es o no haber recibido información sobre ello de parte del municipio.

El último punto a mencionar tiene que ver con la heterogeneidad con que se percibe, al interior del municipio, la baja participación alcanzada. En este sentido, por un lado, ciertos funcionarios valoran el que la comunidad, si bien en baja asistencia, haya participado y haya tenido la oportunidad de discutir sobre materias de interés comunal, contando por ende con información relevante para la orientación de la gestión municipal. Sin embargo, por otro lado, otros funcionarios desestiman la información recogida del diagnóstico, principalmente las críticas a la gestión municipal, aduciendo a la baja representatividad de los resultados. A este respecto, el alcalde planteó lo siguiente:

*“Yo creo que, para mi punto de vista, y esto es un tema de discusión interna, para mi punto de vista, el grupo de participación, siendo que se hizo con mucho esfuerzo, con mucho tiempo, con mucha información, creo que el grupo de personas no es representativa de la comuna, por una razón sencilla... a mi me cuesta mucho, estamos hablando de 70.000 habitantes, yo no se que validez... este es un tema que también se conversó y que de repente mi opinión no cayó bien porque al final como que yo les estaba echando a bajo el avión... pero para mi punto de vista 150 personas en 5 localidades distintas, ¿es un número representativo de la opinión pública de 70000 personas?” (Alcalde)*



De acuerdo a lo anterior, entonces, se puede decir que las encuestas y sondeos de opinión son un mecanismo de participación poco utilizado en la municipalidad. En este sentido, no existen mecanismos que permitan captar y sistematizar información acerca de las necesidades comunales de modo de dirigir de forma más eficiente y eficaz los recursos municipales. Así, el único ejemplo de una encuesta de opinión es la convocatoria al PLADECO. Frente a sus resultados, sin embargo, existe una heterogeneidad de percepciones al interior del municipio. A su vez, se puede decir que la municipalidad no realizó un trabajo de promoción ni información adecuada de dicho proceso, en la medida que no se informó a los dirigentes de juntas de vecinos, ni se recurrió a la comunidad organizada. Ahora bien, es necesario finalizar planteando que actualmente el departamento de organizaciones comunitarias se encuentra elaborando un plan de trabajo orientado a las juntas de vecinos, que consiste en una encuesta destinada a recoger sus objetivos y sus necesidades inmediatas.

- **Programa participativo: Comuna Segura**

El programa Comuna Segura es el más nombrado por los funcionarios municipales como ejemplo de introducción de una nueva forma de trabajo que se intenta incorporar en una dirección más participativa. El mismo alcalde hace referencia a la implementación de este programa valorando su enfoque participativo.

*“... estamos implementando un modelo que lo estamos trabajando especialmente a través del programa comuna segura, que delineamos una forma distinta para poder tener una participación con las juntas de vecinos en los territorios que tenemos de interés, que es justamente la incorporación de equipos profesionales que trabajan en esa área y que se meten dentro de la casa. Hoy día lo que uno detecta es que el trabajo vecinal, el trabajo comunitario, tiene que tener la ganzúa pa’ entrar dentro de la casa, porque las personas no van a ir, entonces hay que entrar dentro de la casa y eso significa generar programas de participación en las juntas de vecinos, pero trabajar con los grupos familiares, y trabajar en sus casas”. (Alcalde)*

El programa Comuna Segura, llamado en San Felipe *Buenas Prácticas Comunitarias: Política integral de participación, convivencia y seguridad ciudadana en la comuna de San Felipe*, tiene como objetivo el desarrollar estrategias que contribuyan al fortalecimiento del capital social y a la construcción de una cultura de la prevención en 15 sectores habitacionales de la comuna mediante un trabajo comunitario coordinado con Carabineros. Al mismo tiempo, su fin es proporcionar apoyo en la promoción de resolución pacífica de conflictos a través de la mediación al interior de las dinámicas sociales en 15 sectores habitacionales de la comuna de San Felipe, fortaleciendo a su vez vínculos y factores preventivos de violencia al interior de las familias de estos sectores. Para ello, se encuentran dentro de sus objetivos específicos el motivar y fomentar la participación comunitaria, vecinal y ciudadana en los sectores a

intervenir, al mismo tiempo que proporcionar información permanente del funcionamiento y de ofertas de los servicios públicos de la comuna. Asimismo, se propone fortalecer las organizaciones existentes en cada uno de los 15 sectores, tanto en gestión como en agentes promotores de la prevención comunitaria frente al delito, aumentando su capital social y generar instancias de colaboración entre las y los vecinos, a través del trabajo comunitario. En este sentido, el proyecto se sustenta en un trabajo participativo, que tiene como eje central a las organizaciones de los sectores a intervenir.

Ahora bien, este programa aún no se encuentra implementado dentro de la comuna, sin embargo, ya se han realizado los primeros acercamientos y reuniones con la comunidad organizada, de modo que es posible realizar una primera evaluación acerca de su forma de trabajo.

En primer lugar, se observa que los dirigentes entrevistados, pertenecientes a los sectores de intervención del programa, poseen conocimiento acerca del proyecto e incluso nombran y reconocen al encargado de éste dentro del municipio. Hasta el momento, de acuerdo a las opiniones, sólo han asistido a reuniones informativas y ya se han comenzado a desarrollar proyectos en conjunto con las juntas de vecinos. Así, un dirigente plantea lo siguiente:

*“hicimos una reunión hace como 15 días e hicimos otra ayer y hay otra para 15 días más. Estamos recién funcionando.”* (Dirigente junta de vecinos)

En segundo lugar, es posible decir que, sobre todo en las juntas de vecinos urbanas, uno de los principales problemas presentes en las poblaciones, tiene que ver con la delincuencia. Desde esta perspectiva, este programa se corresponde con uno de los principales temas de interés de los vecinos, representadas por medio de sus dirigentes.

En último lugar, es preciso mencionar que los dirigentes valoran de forma positiva este tipo de programas, que poseen formas de trabajo participativas, donde la presencia, además, de los funcionarios municipales a las poblaciones es continua. Al mismo tiempo, al estar coordinado con carabineros, se puede afirmar que la valoración positiva del programa se relaciona con la visión que tienen los dirigentes vecinales de dicha institución, como se va a analizar posteriormente. De este modo, tanto la labor de carabineros como el programa, que cuenta con el apoyo de la institución, son bastante bien valorados por todos los entrevistados y se encuentran en profunda interrelación.

Ahora bien, al mismo tiempo, esta forma de trabajo da paso a que los dirigentes, en general, muestren altas expectativas respecto de los proyectos a realizar. En este sentido, se van generando expectativas, que es preciso que se cumplan para seguir motivando a las

organizaciones a participar en este tipo de programas. En relación a ello, un dirigente plantea lo siguiente:

*“la idea está súper buena, pero vamos a ver si funciona...la ideas están excelentes pero vamos a ver si se pueden hacer.”* (Dirigente junta de vecinos)

De este modo, los programas con enfoque participativo aparecen bastante valorados por los entrevistados, en la medida que existe un acercamiento del municipio a las poblaciones y la conformación de instancias de participación, como reuniones, donde se pueden plantear los problemas que aquejan a los distintos sectores.

#### 7.2.2. Mecanismos informales de participación

Por mecanismos informales de participación se entienden todos aquellos mecanismos no especificados de forma explícita en algún documento escrito, sino aquellos que se desarrollan de forma espontánea entre el municipio y las juntas de vecinos. A continuación se realizará una descripción de dichos mecanismos, dentro de los que destacan las reuniones de los dirigentes con los concejales y las reuniones con funcionarios del departamento de organizaciones comunitarias.

- **Reuniones de los dirigentes de juntas de vecinos con los concejales comunales**

Uno de los mecanismos de participación nombrados por los dirigentes vecinales tiene que ver con la relación que mantienen con los concejales de la comuna. Esta relación es bastante informal y no se desarrolla por medio de la asistencia a las sesiones del concejo.

En primer lugar, es posible decir que la relación de los dirigentes vecinales con los concejales muestra bastante diferencias, en la medida que existen casos en que la relación es prácticamente inexistente y casos en que ésta es bastante frecuente. Dentro de los dirigentes que mantienen una relación con los concejales, las instancias de encuentro pasan por la solicitud de reuniones y las visitas a terreno que los concejales realizan. Siguiendo lo anterior, las visitas de los concejales a las poblaciones son bastante frecuentes, al punto que un concejal plantea que:

*“me conozco todas las poblaciones, cada uno de los rincones, conozco a mucha gente, personalmente, con nombre y apellido (...) Siempre he dicho que uno que participa en la gestión pública política debe estar en campaña permanente, uno debe salir a la calle día a día, todos los días hay algo que hacer”* (Concejal)

En concordancia con ello, bastantes dirigentes manifiestan tener permanentes contactos con los concejales, tal como ya se mencionó. La cercanía en la relación con los concejales aparece como un elemento bastante valorado por los dirigentes. La cita que sigue permite ilustrar lo anterior:

*“conozco a algunos concejales, soy amigo de ellos, tenemos buena relación. (...) Conversamos cuando necesitamos...nos dan audiencia para conversar. Y con algunos de los concejales más po, con los más antiguos, Stevenson, Millanao, la señora Escalona, ahí con esos hemos tenido más...”* (Dirigente junta de vecinos urbana).

En segundo lugar, es posible mencionar que la relación de los dirigentes con los concejales se encuentra centrada en la ayuda que estos funcionarios pueden brindar a los dirigentes en la solución de sus problemas. En este sentido, los motivos por los que se recurre a ellos tienen que ver con plantear los problemas de sus poblaciones y buscar, por esa vía, soluciones. En general, los dirigentes que mantienen una relación con los concejales muestran una valoración positiva de la ayuda que estos les pueden brindar. En este sentido, un dirigente plantea:

*“uno va a pedirles ayuda a los concejales y si te pueden ayudar te dan audiencia. Es más fácil conseguir audiencia con ellos que con el alcalde”* (Dirigente de junta de vecinos rural).

Ahora bien, es necesario precisar que, tal como se ha mencionado, la relación de los dirigentes con los concejales se mantiene en la mayoría de los casos en el plano de la informalidad y de la cercanía que éstos mantienen con ciertas poblaciones. Sin embargo, los dirigentes, si bien saben que el concejo municipal funciona, no recurren a él a plantear sus problemáticas. Este aspecto es descrito por un concejal de la siguiente forma:

*“Hay ocasiones (en el concejo municipal) donde hay muchos grupos...muchas veces la comunidad asiste al concejo cuando hay algún tema de su interés y eso va a ocurrir siempre con todos los grupos. Es difícil encontrar vecinos que estén interesados por la marcha pública de la comuna, aun cuando los hay...”* (Concejal)

Siguiendo la idea anterior, sólo un dirigente manifestó haber participado en el concejo y haber planteado allí sus inquietudes. En este sentido, el concejo municipal aparece como una institución bastante lejana a las juntas de vecinos, optándose más bien por la mantención de relaciones en el plano de la cercanía e informalidad, como modo de plantear las necesidades a los concejales.

De este modo, este mecanismo de participación se queda en un plano sumamente instrumental en la medida que se orienta sólo a responder a peticiones directas a los concejales, que, en la mayoría de los casos, son otorgadas. Al mismo tiempo, este mecanismo le resta importancia a la labor de los distintos departamentos municipales, entes a los cuales

se debe acudir para muchas de las solicitudes planteadas. Los dirigentes, sin embargo, optan por este tipo de mecanismos, dada la cercanía que mantienen algunos de ellos con ciertos concejales y las ayudas que pueden obtener de ello. En este sentido, es preciso mencionar que, tal como ya se analizó con la relación entre los dirigentes y el alcalde, en cuanto a los concejales, las características son las mismas, en la medida que se desarrolla una relación personalizada, de peticiones y retribuciones.

- **Relación de los dirigentes de juntas de vecinos con el Departamento de Organizaciones Comunitarias**

El Departamento de Organizaciones Comunitarias es un departamento municipal que no se encuentra presente en todas las municipalidades y, en ese sentido, es visto por los funcionarios municipales como una forma de demostrar la importancia que el municipio le otorga a las organizaciones comunales. Este departamento, a juicio de su jefa, posee la siguiente función:

*“a ver lo esencial acá son las organizaciones comunitarias, que es fomentar, organizar, constituir legalmente y mantener en funcionamiento las organizaciones.”* (Funcionario municipal)

De este modo, la función explícita del departamento corresponde a la tarea legal de otorgar la personalidad jurídica a las organizaciones y renovarla. Sin embargo, el departamento asume además la tarea de mantener activas a las organizaciones, al mismo tiempo que la de realizar distintas actividades para dichas organizaciones.

En primer lugar, es posible decir que los dirigentes vecinales entrevistados conocen, en su mayoría, el departamento y los funcionarios que trabajan allí, especialmente a la señora Alicia, jefa de la institución. Ahora bien, los dirigentes plantean dos motivos por lo que se recurre al departamento. En primer lugar, la relación tiene que ver principalmente con trámites legales. Tal como ya se mencionó, el departamento cumple con la función de legalizar y renovar la personalidad jurídica de las juntas de vecinos. En este sentido, los dirigentes mantienen una relación frecuente con el departamento en lo que a dicha temática refiere, tal como lo manifiesta la siguiente cita:

*“ahí hay que ir, como le digo, cuando hay que mantener los papeles al día, es todo lo legal, todo eso se hace allá, porque son varios trámites. No es tan fácil.”* (Dirigente junta de vecinos urbana)

Por otro lado, el segundo motivo nombrado por el cual se recurre al departamento tiene que ver con el tratamiento de problemas que afectan a la población a la que pertenece la junta de

vecinos. En este sentido, ciertos dirigentes manifiestan asistir para obtener ayuda en la resolución de problemas que los aquejan y, de este modo, la ayuda que se les pueda brindar es bastante bien valorada por los entrevistados. Respecto de lo anterior, un dirigente plantea:

*“con la otra que fuimos a hablar fue con la Alicia Nicloux. También ella está metida en esto de las sedes y todo eso. Y ella nos ayudó hartito”* (Dirigente junta de vecinos urbana)

Este aspecto es a su vez destacado por un funcionario de dicho departamento quien plantea lo siguiente:

*“La relación es súper cercana...porque problema que tienen acuden al departamento (...) y se orientan... de la mejor manera que se pueda porque de verdad que de repente se nos escapan los recursos que tenemos como municipios y derivarlos correctamente”*  
(Funcionario municipal)

Ahora bien, se puede constatar que los dirigentes vecinales, en muchos casos, consideran que el Departamento de Organizaciones Comunitarias se encuentra más enfocado a las organizaciones funcionales que a las organizaciones territoriales que ellos representan. Este elemento, si bien, es destacado por los dirigentes, se encuentra también dentro de la percepción de los funcionarios de dicho departamento, ya que para ellos ha resultado más fácil trabajar con las organizaciones funcionales en la medida que aparecen como organizaciones más livianas en su estructura y, por ende, más manejables y susceptibles de ser orientadas.

Por otro lado, en relación a este departamento, es preciso mencionar que ciertos funcionarios municipales manifestaron una visión bastante crítica respecto de su funcionamiento y rol en relación a las organizaciones. En este sentido, la principal crítica apunta a la relación que el departamento mantiene con las organizaciones, en la medida que a juicios de ciertos funcionarios se realiza, por un lado, una labor bastante independiente en relación a la gestión municipal y se desarrolla de forma bastante asistencialista. Así, un funcionario municipal plantea que:

*“organizaciones comunitarias es un buzón de peticiones, se dedica a legalizar lo que la ley nos exige a nosotros y conducir alguna cosa, como por ejemplo los adultos mayores.”*  
(Funcionario municipal)

Al mismo tiempo, las críticas apuntan a que el departamento realiza una labor de organización de actividades que no tienen un sentido claro. Así, un funcionario municipal plantea lo siguiente:

*“[El departamento tiene una falta] de visión, de misión, teníamos algo que sólo cumplía con objetivos, preparar la fiesterita del día de la mujer, preparar la fiesterita del adulto mayor...”* (Concejal)

Siguiendo lo anterior, los funcionarios plantean que el departamento debe reformular su labor y constituirse como líder del proceso de trabajo con las organizaciones que realiza el municipio. Desde esta perspectiva, el departamento debe aparecer como un articulador de las necesidades y aparecer como el vínculo entre los proyectos que realiza la municipalidad y las organizaciones, de modo que exista una mayor concordancia entre éstos y lo que la comunidad espera y desea. De hecho, los proyectos municipales, tal como ya se ha mencionado, se tratan directamente en la Secretaría Municipal, sin pasar previamente por este departamento.

De acuerdo a lo mencionado, entonces, el Departamento de Organizaciones Comunitarias aparece principalmente como el encargado de la regulación de la situación legal de las organizaciones comunales, función insuficiente si se considera que es uno de los vínculos entre el municipio y la comunidad organizada. El departamento, siguiendo la idea anterior, no aparece como un mecanismo de participación que contrapesa el rol del alcalde ni las relaciones con los concejales que, tal como se mencionó previamente, tienen preponderancia para algunos dirigentes vecinales.

### 7.2.3. Mecanismos de participación deseados

A continuación se analizarán los mecanismos de participación deseados, tanto de parte de los funcionarios municipales como de los dirigentes vecinales. Es necesario mencionar que, mientras los funcionarios municipales desean mecanismos de participación que le otorguen mayor poder decisorio a la comunidad, los dirigentes no plantean, en general, nuevos mecanismos de participación, sino más bien ciertas mejoras a los mecanismos ya existentes.

En primer lugar, desde el punto de vista de los funcionarios municipales, el mecanismo de participación más nombrado entre ellos, como ejemplo del tipo de participación deseado, son los presupuestos participativos. Este mecanismo le entrega a la comunidad la capacidad de decisión sobre parte de los recursos municipales. Es preciso mencionar que este mecanismo se corresponde con la noción de participación de los funcionarios que, tal como ya se analizó, tiene un marcado sentido sustantivo. Siguiendo esto, los funcionarios esperan que la comunidad tome decisiones y, así, la experiencia de los presupuestos participativos, ya incorporada en ciertos municipios del país, aparece como una instancia ideal para plasmar dicha noción. Así, un funcionario municipal plantea lo siguiente:

*“Ideal sería que las organizaciones como tal pudieran participar en la toma de decisiones respecto del presupuesto, o sea instalar acá un sistema de presupuesto participativo o avanzar hacia ese nivel de participación, sería dar un gran paso.”* (Funcionario municipal)

Ahora bien, por el lado de los dirigentes, uno de los elementos más citados por ellos corresponde a obtener un mayor acceso de parte del alcalde. Este aspecto responde principalmente al diferencial que se observa entre los dirigentes en cuanto a su relación con dicho funcionario. En este sentido, los dirigentes cuya relación es prácticamente inexistente, esperan que el acceso al alcalde, para plantear sus demandas, sea mayor. Así, un dirigente espera que:

*“cuando uno necesita audiencia (del alcalde), pudiera ser más fácil. Se nos ponen trabas, entonces hay cosas que a lo mejor podríamos conseguir más rápido con él”* (Dirigente de junta de vecinos urbana)

Por otro lado, los dirigentes vecinales esperan que el municipio se acerque a terreno, y específicamente, se espera que el alcalde, los concejales y el Departamento de Organizaciones Comunitarias asistan a las poblaciones de forma más continua, para que puedan observar por sí mismos las dificultades que los aquejan. Este elemento, si bien es compartido por los dirigentes de juntas de vecinos de la zona urbana, aparece con mayor frecuencia en quienes pertenecen a la zona rural, siendo planteado de la siguiente forma por un dirigente:

*“se necesitaría por ejemplo que la municipalidad se acercara más a terreno, es la municipalidad la que debería acercarse más a los sectores.”* (Dirigente de junta de vecinos rural)

Siguiendo con el punto anterior, los dirigentes esperan que el municipio se preocupe más por la zona rural y que se acerque a ella, no sólo con mayor presencia, sino con mayores beneficios. En este sentido incluso las juntas de vecinos de las zonas urbanas manifiestan el deseo de que exista un mayor acercamiento a los sectores rurales. La siguiente cita permite ilustrar el punto anterior:

*“que se preocupe más (la municipalidad) de la zona rural, no tanto de la ciudad, porque es más fácil que se preocupe de eso, pero que se preocupe más de nosotros. Si nosotros a veces recibimos más ayuda de los municipios que están más cerca de nosotros (como Los Andes)”* (dirigente de junta de vecinos rural).

Una tercera forma de mejorar la participación, a juicio de los dirigentes, pasa por hacer más eficaces las vías de información y comunicación entre el municipio y las juntas de vecinos. En este sentido, aparecen bastante críticas vinculadas a la tardanza en la información sobre los proyectos, elemento que impide la participación en ellos. Por ende, muchos dirigentes solicitan mejoras en la comunicación e información desde el municipio a la comunidad. Este elemento es destacado por un dirigente de la siguiente manera:



*“bueno, es comunicación más que nada. Es información...uno tiene poca información. Los mismos proyectos unos los pierde por eso”* (Dirigente junta de vecinos rural)

El último mecanismo de participación deseado por algunos dirigentes de juntas de vecinos es la realización de capacitaciones, sobre todo en la formulación de proyectos. En este sentido, los dirigentes plantean no tener las herramientas para postular a los proyectos y, de este modo, muchos de ellos no se los adjudican. Por otra parte, es relevancia mencionar que, dada las dificultades en la formulación de proyectos, es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, tal como ya se ha mencionado, quien tiene el interés de ayudar en dicho proceso a los dirigentes, medida paliativa de la necesidad de capacitación que los dirigentes solicitan. La idea de la unión comunal se expresa de la siguiente forma:

*“(la idea es) que haya una persona experimentada acá en proyectos, porque va usted como presidente de una junta y presenta un proyecto y por una palabra o una coma se lo rechazan. En cambio si hay una persona experta y le dice tráigame el proyecto que quiere presentar y nosotros se lo hacemos”* (Dirigente unión comunal de juntas de vecinos)

A modo de resumen se puede decir que los dirigentes vecinales en general aspiran a un mayor acceso a la municipalidad, una mejora en la información y comunicación con el municipio, al mismo tiempo que una mayor presencia de ésta en las poblaciones. Sin embargo, los dirigentes también plantean como mecanismo de participación deseado su capacitación, elemento que les permitiría realizar una participación más eficaz con el municipio y obtener de ese modo soluciones a sus problemas. Desde esta perspectiva, los dirigentes plantean una mejora de los mecanismos de participación instrumental que existen, al mismo que tiempo que algunos de ellos van más allá y solicitan mecanismos que les permitirían ser dirigentes con mayores capacidades y más informados a la hora de relacionarse con el municipio y mejorar el bienestar de su comunidad.

### **7.3. Participación de las juntas de vecinos con otras organizaciones comunitarias**

En este apartado se estudiará la relación de las juntas de vecinos de la Comuna de San Felipe con otras organizaciones comunitarias, específicamente con otras juntas de vecinos, con las organizaciones funcionales y con la unión comunal de juntas de vecinos.

#### **7.3.1. Participación de las juntas de vecinos con otras juntas de vecinos**

La participación de las juntas de vecinos con otras organizaciones del mismo tipo será descrita centrándose en la diferencia entre juntas de vecinos urbanas y juntas de vecinos rurales. Es posible afirmar, siguiendo lo anterior, que los dirigentes de las juntas de vecinos del primer tipo

manifiestan, en su mayoría, no tener relación con otras juntas de vecinos, mientras que, entre los dirigentes de juntas de vecinos pertenecientes a zona rural, sí se desarrollan relaciones y se forman instancias de participación.

En primer lugar, en cuanto a las juntas de vecinos de zona urbana, los dirigentes de las juntas de vecinos manifiestan, generalmente, no tener relación con otras juntas de vecinos, ya sean pertenecientes a la misma unidad vecinal, ya sean otras fuera de ésta. Incluso, es posible decir que no existe en la mayoría de los casos un conocimiento acerca de cuáles son las juntas de vecinos que existen en la misma unidad vecinal. En este sentido, es posible decir que los dirigentes de juntas de vecinos optan por realizar una gestión bastante independiente, centrándose sólo en su población determinada. Así, uno de los dirigentes manifestó lo siguiente:

*“Aquí somos esta población no más, cada población tiene su junta pero son independientes, ¿me entiendes?”* (Dirigente Junta de Vecinos urbana)

Al mismo tiempo, se puede decir que una de las razones por las que no existe una relación entre juntas de vecinos cercanas, dentro de la zona urbana, es debido a la diferenciación que los mismos dirigentes mencionan respecto de las distintas poblaciones dentro de un determinado sector. Así, las características de las viviendas y de la población en general son nombradas como elementos diferenciadores, que explican la inexistencia de relación entre las organizaciones. La cita que sigue permite ilustrar este aspecto:

*“No quieren juntarse con nosotros (...) Es que, como que miran esta población como aparte de otras poblaciones. Estas son como casa privadas se podría decir, porque no son de esas casas que tenis que postular y después sale el llamado. Estas no po, las compraron y cada uno hizo lo que quiso. Entonces yo creo que por eso es el rechazo.”*  
(Dirigente Junta de Vecinos urbana)

El elemento anterior permite afirmar que las distintas unidades vecinales en que se divide la zona urbana presentan poblaciones sumamente heterogéneas en su interior, hecho que, tal como ya se mencionó, genera dificultades para el establecimiento de relaciones entre las organizaciones territoriales presentes. En este sentido, en lo que respecta a esta zona, las unidades vecinales no son coherentes con las realidades sociales que existen al interior de ellas.

En segundo lugar, en relación a las juntas de vecinos de zona rural, es posible afirmar que éstas sí mantienen relaciones entre ellas. En efecto, se puede decir que la relación entre organizaciones territoriales es bastante frecuente y continua, generándose instancias de participación colectiva entorno a los distintos sectores en que se puede subdividir la zona rural. Siguiendo lo anterior, se constatan continuas relaciones entre las juntas de vecinos

pertenecientes a la zona sur, a la zona de Bellavista y a la zona del Almendral. Estas relaciones se desarrollan de dos modos: Por un lado, se dan en reuniones periódicas o puntuales entre los dirigentes de las juntas de vecinos, y por otro lado se dan en actividades donde se invitan mutuamente a participar a las organizaciones territoriales del sector. Las citas que siguen permiten ilustrar ambos casos:

*“Nosotros (las juntas de vecinos de la zona sur) nos juntamos una vez al mes allá en Curimón.”* (Dirigente Junta de Vecinos rural).

*“Desde un principio pensamos incorporar a toda la gente del sector, sin divisiones. De hecho yo personalmente me encargo de ir a entregar folletos, de ir a entregarles personalmente a los presidentes de las juntas de vecinos...y siempre les comento que la idea es que trabajemos en conjunto”* (Dirigente Junta de Vecinos rural).

Ahora bien, existen dos aspectos que permiten entender la fructífera relación que mantienen estas juntas de vecinos entre ellas. En primer lugar, los sectores a los que pertenecen estas juntas de vecinos tienen problemáticas comunes y en muchas ocasiones poseen ciertas necesidades básicas insatisfechas. Desde esta perspectiva, en las distintas reuniones que se realizan, los dirigentes pueden intercambiar sus problemáticas y proponer ciertas líneas a seguir en cuanto a su resolución. Una de las necesidades básicas que no se encuentra satisfecha en ciertos sectores rurales es la existencia de agua potable, como lo comenta un dirigente:

*“Necesitamos que nos arreglen el problema con el agua potable”* (Dirigente Junta de Vecinos rural)

En segundo lugar, la formación de instancias de participación entre los dirigentes vecinales de zona rural se explica por la percepción general de que existe una diferencia en la preocupación del municipio entre el centro de San Felipe y la zona a la que ellos pertenecen. Desde este punto de vista, los dirigentes sienten que los recursos municipales se encuentran inequitativamente distribuidos, siempre a favor de la zona urbana, sintiéndose por ende sumamente alejados de la municipalidad. Así, frente al abandono al que hacen referencia, éstos optan por unirse e intentar participar de forma colectiva para la resolución de sus problemáticas. Un dirigente vecinal plantea a este respecto lo siguiente:

*“Hay mucha diferencia entre las juntas de vecinos del centro y del sector sur, o sea son rurales, hay otras problemáticas, se sienten abandonados, sienten que los recursos no les llegan a ellos. Los recursos se concentran en el centro y entorno de San Felipe”.* (Dirigente Junta de Vecinos rural).

Entonces, ambos elementos ya mencionados respecto a las juntas de vecinos rurales, a saber,

los problemas comunes y el sentimiento de abandono de parte del municipio, permiten entender la configuración de instancias de participación entre ellas.

Acerca de esta última idea, es necesario destacar que existe el interés, dentro de las juntas de vecinos de la zona rural-sur, de formar una unión comunal independiente de la que ya existe. Los distintos dirigentes de dicho sector han manifestado sus expectativas de que dicho proyecto se concrete, ya que consideran que esa es una instancia de participación que les permite organizarse y defender de ese modo sus intereses frente al municipio. En el fondo, los dirigentes son conscientes de las diferencias entre la zona urbana y rural y de que tienen problemáticas distintas, por lo cual es necesario para ellos la formación de una instancia de participación alternativa a la que ya existe, de modo que se puedan sentir más representados. Uno de los entrevistados planteó lo siguiente en relación a lo anterior:

*“Nosotros queremos tener acá nuestra propia unión comunal, porque Curimón tiene muchos sectores, entonces podríamos hacer eso (...)...porque nosotros no podemos conseguir muchas cosas por, nos ponen trabas allá en San Felipe para hacer muchas cosas.”* (Dirigente Junta de Vecinos rural).

Sin embargo, la municipalidad, de acuerdo a la opinión de los dirigentes, se ha mostrado reacia a la formación de esta unión comunal rural. En efecto, la propuesta no ha sido aceptada y la unión comunal no sería reconocida como formada por personas jurídicas, si no que sólo por personas naturales. Este aspecto no ha permitido que se concrete la iniciativa, sin embargo, se siguen haciendo gestiones y los distintos dirigentes de la zona sur se siguen reuniendo mensualmente, tal como lo realiza la unión comunal de San Felipe.

Como se observa en este apartado, existe una gran diferencia en la relación que mantienen las juntas de vecinos entre ellas según la zona a la que pertenecen. Mientras las juntas de zona urbana manifiestan no tener relación, entre las juntas de vecinos de zona rural se han constituido instancias de participación sumamente interesantes, que incluso aspiran a constituirse como una organización jurídica. De esta forma, estas instancias surgen de la existencia de problemas comunes referidos a los servicios básicos y al sentimiento compartido de aislamiento y abandono por parte del municipio. Por ende, existe la necesidad, por parte de las organizaciones, de configurar una instancias de participación mayor que abarque a las distintas juntas de vecinos de la zona rural, por sobre las distintas unidades vecinales. En el contexto ya mencionado, las unidades vecinales no ejercen un rol vinculante entre las juntas de vecinos que las componen.

### 7.3.2. Participación de las juntas de vecinos con organizaciones funcionales

Con respecto a la relación de las juntas de vecinos con organizaciones funcionales es preciso mencionar que todos los dirigentes vecinales entrevistados conocen las distintas

organizaciones de dicho tipo que existen en su población o pueblo. Sin embargo, sólo algunos dirigentes manifiestan tener una relación con ese tipo de organizaciones.

Ahora bien, dentro de las juntas de vecinos que tienen una relación con organizaciones funcionales, existen distintos motivos que los llevan a mantener este vínculo. En primer lugar, es posible afirmar que en muchos casos la relación pasa porque los integrantes de la junta de vecinos son los mismos que integran las otras organizaciones, repitiéndose incluso en los cargos directivos. Un dirigente plantea lo siguiente en relación a ello:

*“Nosotros somos nosotros no más y el centro de madres que se llama San Felipe también. Los dos ahí. Si ellos necesitan nosotros los apoyamos y si necesitamos algo ellos nos apoyan porque todas las señoras del centro de madre son casi todas.. el 80% de las juntas de vecinos. Así que somos los mismos.”* (Dirigente Junta de Vecinos urbana)

En segundo lugar, la relación que se mantiene se encuentra determinada por el hecho de compartir la misma sede y los implementos que existen en ella. Así, las distintas organizaciones se encuentran y coordinan los horarios de uso de dicho espacio comunitario. Siguiendo la idea, un dirigente plantea que:

*“La junta y el taller femenino ocupa el mismo lugar. Se juntan un día en la semana ellos a hacer sus actividades. (...) La junta de vecinos no tienen nada, ni una olla. En cambio el taller tiene todo y como nueva directiva, recurrimos a ellos”* (Dirigente Junta de Vecinos urbana)

Es necesario recalcar, junto a lo anterior, que los dirigentes de las juntas de vecinos no realizan actividades en común con las organizaciones funcionales de la misma población o pueblo. Generalmente, éstos dicen participar de las actividades de las distintas organizaciones, pero no son organizadas de forma colectiva, sino que se invitan mutuamente a las actividades que tienen como fin el generar fondos, como rifas o bingos.

Ahora bien, como se puede observar, los dirigentes de las juntas de vecinos no participan en proyectos conjuntos con las otras organizaciones, si bien se encuentran en un mismo espacio, se conocen y se relacionan. En este sentido, es posible decir que éstos no poseen una concepción en que las distintas organizaciones puedan contribuir de forma colectiva al bienestar de la población o pueblo, sino que se organizan y trabajan de forma independiente, tanto entre ellas como en la relación con el municipio. Las relaciones, si es que existen, se mantienen en el plano de la informalidad y la cercanía, sin observarse por ende una visión estratégica común sobre el sector en el que conviven.

### 7.3.3. Participación de las juntas de vecinos con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos

Antes de abordar este punto, es preciso mencionar que el interés de las juntas de vecinos rurales de la zona sur de la comuna de formar una Unión Comunal Rural e independiente de la que ya existe, no las margina de la participación periódica y de la valoración positiva que en general poseen las juntas de vecinos de la comuna respecto de la Unión Comunal.

Así, el primer elemento a destacar dentro de la relación de las juntas de vecinos con la Unión Comunal es que, en general, los dirigentes se encuentran informados acerca del funcionamiento de la Unión Comunal. En este sentido, se plantea que luego de un tiempo en que dicha instancia se encontraba bastante inactiva, actualmente se encuentra en proceso de reactivación de la mano de la nueva directiva. De este modo, la instancia de participación por excelencia entre las juntas de vecinos y la Unión Comunal son las reuniones mensuales que se realizan el último martes de cada mes. Así, en general, la mayoría de los dirigentes se encuentra informado respecto a dichas reuniones y dicen asistir, como lo plantea el siguiente entrevistado:

*“Yo siempre he ido...muchos años que voy. (...) (Asisto) una vez al mes. Ha funcionado...Por lo menos ahora está funcionando mejor” (Dirigente Junta de Vecinos urbana)*

En segundo lugar, es preciso mencionar que en general los dirigentes tienen una valoración positiva respecto del rol de la unión comunal y tienen bastantes expectativas depositadas en los proyectos de la nueva directiva. En este sentido, existen dos elementos a los cuales se les asigna importancia: Por un lado, tal como los dirigentes de la Unión Comunal manifestaron, éstos tienen el interés de apoyar a los dirigentes de las juntas de vecinos en la postulación a proyectos, ya sea informándolos, ya sea capacitándolos en su formulación. Ambos tipos de ayuda son bastante bien recibidos de parte de los dirigentes ya que en cierta medida cubren las deficiencias que el municipio tiene en este ámbito, como se plantea en la siguiente cita:

*“Ellos tienen planes bien buenos (...) Nos han ofrecido cómo hacer proyectos, todo eso. Porque uno no sabe, yo no tengo idea, pero haciéndose asesorar por ahí, bien” (Dirigente Junta de Vecinos rural)*

Por otro lado, los dirigentes valoran el apoyo que la Unión Comunal ha manifestado que les puede entregar con respecto a los problemas que los aquejan. En este sentido, los dirigentes poseen una buena opinión del presidente de la Unión Comunal, ya que ha realizado distintas visitas a las poblaciones o los ha interrogado sobre sus necesidades. En relación a ello, un dirigente dice que:

*“nos preguntaban a nosotros en qué nos podían ayudar. Es como un ente de ayuda, en qué nos podían ayudar, ellos que son como la cabecilla”* (Dirigente Junta de Vecinos urbana)

En último lugar, es preciso mencionar que las reuniones mensuales de la Unión Comunal aparecen como una instancia en que los distintos dirigentes de las juntas de vecinos pueden tomar conocimiento de las problemáticas que aquejan al resto de las organizaciones de la comuna. En este sentido, en dichas reuniones se fomenta el sentido de pertenencia a la comuna, facilitándose así la relación y mutua información sobre las juntas de vecinos. Así por ejemplo, los dirigentes urbanos conocen y se muestran sensibles frente a la realidad que aqueja a la zona rural, tal como lo manifiesta el siguiente entrevistado:

*“Ahí [en una reunión de la unión comunal] salió el caso de porqué esas platas [del gobierno regional], tal como arreglaron parte de la ciudad, porqué ocuparon tanta plata en hacer esos arreglos y porqué no fueron a los sectores rurales donde se necesita agua potable y ya no alcanzó este año. Entonces ahora hay que esperar unos nuevos fondos a nivel regional. Ojala haya, y pueda alcanzar para solucionar los problemas de las juntas de vecinos rural que ellos sí que no los toman en cuenta, porque son rurales, no tienen muchos accesos a la municipalidad, como nosotros que estamos en la ciudad y podemos movernos fácilmente”* (Dirigente Junta de Vecinos urbana)

A modo de conclusión es posible decir que las relaciones de las juntas de vecinos con otras organizaciones, territoriales o funcionales, son bastante heterogéneas. En lo que respecta a la relación de las juntas de vecinos entre ellas, se observa la conformación de instancias de participación sólo en la zona rural. Ahora bien, con respecto a las organizaciones funcionales, las relaciones, si es que existen, tienen que ver con vínculos prácticos que hay entre ambos tipos de organizaciones, sin hacer hincapié en la posible formación de instancias de participación que les permitan, de forma colectiva, cooperar al bienestar del sector al que pertenecen. En último lugar, en lo que dice relación con la unión comunal, las instancias de participación entre las juntas de vecinos son bastante bien valoradas por los dirigentes, ya sea por la ayuda que pueden recibir de parte de dicha organización, ya sea por el conocimiento que ellas les brindan acerca de la realidad de las otras juntas de vecinos de la comuna. En este sentido, se puede concluir que los focos de participación entre organizaciones son bastante débiles en algunos casos, sin embargo, en los casos en que existe participación, ésta tiende a orientarse al apoyo y cooperación en la resolución de problemáticas de los distintos grupos.

#### **7.4. Participación de las juntas de vecinos con otras instituciones**

En este apartado se abordarán la relación entre las juntas de vecinos y otras instituciones aparte de la municipalidad. Tal como ya se mencionó el objetivo de este punto es describir la

relación e instancias de participación con éstas de modo de explorar en mecanismos de participación alternativos de las juntas de vecinos, buscando además establecer la percepción de los dirigentes respecto de éstos. Dentro de las instituciones nombradas por los entrevistados aparecen la Gobernación y Carabineros de Chile.

#### 7.4.1. Participación de las juntas de vecinos con la gobernación

En primer lugar, es preciso mencionar que la relación de los dirigentes vecinales con la gobernación es bastante heterogénea. En este sentido, se encuentran dirigentes que plantean no tener una relación con dicha institución, mientras otros casos se relacionan bastante con ésta e incluso poseen una relación cercana con el gobernador, a quien valoran en términos similares al alcalde.

En segundo lugar, se puede afirmar que la forma de participar más frecuente entre los dirigentes que se relacionan con esta institución es por medio de los proyectos que se ofrecen. Así, la mayoría de los dirigentes ha postulado a proyectos de la Gobernación, medio por el cual se busca paliar alguna necesidad o solucionar un problema. En este sentido, un dirigente afirma lo siguiente:

*“hicimos un proyecto pero era de la gobernación. Nos salió..Pusimos cerámicos en la sede y para eso nos sirvió el proyecto”* (Dirigente de junta de vecinos rural)

Al mismo tiempo, otra forma de participación recurrente con la Gobernación pasa por la solicitud de beneficios a dicha institución. Así, un dirigente plantea:

*“En diciembre del 2006 tuvimos una buena acogida porque enviamos un documento solicitando algún beneficio para la navidad para los pequeños y nos aportaron con dulces.”* (Dirigente de junta de vecinos rural)

Sin embargo, es preciso mencionar que los dirigentes, tal como en los proyectos municipales, se muestran bastante críticos frente a los proyectos que la Gobernación ofrece. En efecto, varios dirigentes critican la falta de información sobre éstos y la escasa respuesta frente a sus postulaciones. Así, es posible percibir un cierto desencanto de parte de los dirigentes respecto de la Gobernación, en la medida que no se les informa la razón por la cual sus proyectos no son aceptados. En este sentido, uno de los dirigentes plantea:

*“yo presenté un proyecto para a la gobernación, un presidente de la república, para que nos cambiaran el techo de la sede, porque se llueve (...) pero no nos resultó, así que no hemos presentado más proyectos nosotros”* (dirigente juntas de vecinos urbana)



Por otro lado, muchos de los proyectos a los que se postula, tienen que ver con el equipamiento de la sede comunitaria y en ese sentido, existe el requisito de tener una sede propia. Dado que ciertas juntas de vecinos no poseen sede, éstas se ven imposibilitadas de aprovechar las oportunidades que existen en la Gobernación para ellas. Así, un dirigente dice:

*“la gobernación nos llamó a nosotros para postular a proyectos, pero por no tener sede nosotros no podemos postular a proyectos”* (Dirigente Junta de Vecinos urbana)

Ahora bien, se puede decir, entonces, en base a lo anterior, que la relación de las juntas de vecinos con la gobernación se encuentra dada por la postulación a proyectos que ésta ofrece. Sin embargo, es preciso mencionar que la participación con esta institución no niega la relación con el municipio. En este sentido, los dirigentes usan ambos mecanismos y postulan a ambos proyectos, una vez que la oportunidad se abre. Sin embargo, el hecho de poder postular a los proyectos que se ofrecen abre nuevas formas de participación alternativas a las del municipio, que les permiten responder a sus requerimientos. Así, es preciso solucionar las limitaciones que implican el no tener sede, de modo de abrir el abanico de oportunidades de participación en los proyectos.

#### 7.4.2. Participación de las juntas de vecinos con Carabineros de Chile

Previo a describir la relación entre ambas organizaciones, debe destacarse la positiva percepción de los dirigentes vecinales entrevistados respecto de la labor y relación que mantiene la institución en relación a las juntas de vecinos. Al mismo tiempo, debe mencionarse la unanimidad que existe respecto de dicha percepción entre los entrevistados. Ahora bien, el tema de la seguridad ciudadana no es determinante en esta valoración positiva de la relación con Carabineros. En efecto, si bien el tema se encuentra presente en las juntas de vecinos de la zona urbana, éste no aparece en la zona rural y, sin embargo, ambas poseen la misma percepción.

En primer lugar, se puede constatar que todos los dirigentes de juntas de vecinos entrevistados mantienen una relación frecuente con Carabineros, producto de la implementación del Plan Cuadrante en la comuna. Además, es necesario mencionar que la relación de los dirigentes con carabineros y la valoración positiva que se tiene de esta institución, tiene que ver no sólo con la implementación del Plan Cuadrante, sino también con el programa Comuna Segura. Este programa, como ya se vio, trabaja en coordinación con carabineros, de modo que existe una estrecha relación en las percepciones positivas de éste y de Carabineros. Dada la implementación de ambos planes, los dirigentes plantean que la presencia de carabineros en las poblaciones es bastante usual y que, aparte de eso, acuden una vez al mes a preguntar al presidente de la junta de vecinos sobre los problemas o sucesos ocurridos en la zona bajo su jurisdicción. Así, un dirigente plantea:

*“Buena (relación)...Me vienen a visitar todos los meses para saber cómo ha andado la vigilancia, si ha habido algún reclamo, algún problema.”* (Dirigente junta de vecinos urbana)

De este modo, es preciso mencionar que Carabineros considera bastante a las juntas de vecinos en su gestión, ya que le asigna al presidente de la organización el rol de intermediario entre la comunidad y la institución. En efecto, son ellos los encargados de dar cuenta de los problemas acontecidos. La estrecha relación que se genera con carabineros es uno de los puntos más valorados por los dirigentes de las juntas de vecinos, poniendo el acento principalmente en la continua presencia de éstos en las poblaciones.

En segundo lugar, se puede observar que carabineros aparecen como una institución bastante valorada por los dirigentes de juntas de vecinos, en la medida que otorgan soluciones rápidas y eficaces a las solicitudes que se les plantean. Así, la rapidez pasa a ser un elemento de gran valoración en la opinión de los dirigentes respecto de la institución. En relación a ello, se comenta lo siguiente:

*“Hace un mes atrás el presidente hizo llegar un reclamo con respecto a la escuela, que no venían a hacer vigilancia para cruzar a los niños. Y vinieron al otro día. Y en tres días ya estaba pintada la línea en la calle”* (Dirigente junta de vecinos rural).

Un tercer elemento a mencionar es que carabineros aparece como una institución que potencia la relación de las juntas de vecinos entre ellas y la conformación de instancias de participación conjuntas. En efecto, carabineros aparece como una institución presente en las reuniones de las juntas de vecinos rurales entre ellas. Así, un dirigente de la zona rural plantea:

*“Nos juntamos todas las juntas de todos estos sectores (sector sur del río Aconcagua), con carabineros. Ellos nos preguntan qué problema hay en cada sector, así se saben los problemas de la gente”* (Dirigente junta de vecinos rural).

Tal como se puede observar, entonces, Carabineros de Chile aparece como una institución sumamente valorada por los dirigentes de las juntas de vecinos. Esta valoración pasa principalmente por la presencia continua de carabineros en las poblaciones, por el rol que le asigna a los dirigentes de mediadores y por el estar en constantes conversaciones sobre los problemas y soluciones que se les pueden dar. Al mismo tiempo, se valora fuertemente la eficacia y rapidez en la solución a los problemas. Como forma de reforzar este punto y la unanimidad sobre ello, se puede mencionar la opinión de la directiva de la unión comunal de juntas de vecinos, quien manifestó que:

*“Lo que sí hemos trabajado muy bien es con carabineros, sobre todo en el Plan Cuadrante (...) en estos momentos si se puede reconocer y se lo he dicho a carabineros, que es un amigo siempre. Caminamos por la misma vereda”* (Dirigente Unión Comunal de Juntas de Vecinos)

## 8. Conclusiones de la Investigación

A continuación se enunciarán las principales conclusiones de la investigación realizada, tomando como eje los objetivos propuestos en este estudio.

- **El municipio posee una noción de participación sustantiva y los dirigentes de juntas de vecinos una noción instrumental:**

Por una parte, el municipio le atribuye un significado sustantivo a la participación, definiendo ésta como la capacidad que tiene la comunidad para influir en las decisiones que involucren el desarrollo de la comuna. Por otra parte, los dirigentes de las juntas de vecinos poseen una noción de participación más instrumental en la medida que la considera como el acceso a la oferta predefinida por el municipio para resolver problemas puntuales de sus poblaciones.

A partir de la investigación, es posible concluir que, en la comuna de San Felipe, el municipio y las juntas de vecinos poseen distintas percepciones sobre la participación, tanto en la noción como en el tipo de participación que se desarrolla entre ellos. Este elemento ha impedido la emergencia de un tipo de participación eficaz, que oriente a ambos actores, en conjunto, hacia el desarrollo local.

- **La participación que ofrece el municipio no se corresponde con la noción sustantiva que posee de ésta:**

Es preciso mencionar que el municipio, si bien posee una noción sustantiva de participación, está conciente que la oferta que brinda es de una participación más bien instrumental, basada en la resolución de problemas específicos de cada junta de vecinos, sin abrir instancias de participación a un nivel más general que se orienten al desarrollo de la comuna. Por lo tanto, si bien la noción de participación del municipio es de tipo sustantivo, éste no ha logrado plasmar esta noción en los mecanismos de participación que ofrece. Lo anterior es producto de las divergencias que existen al interior del municipio respecto a las capacidades de las juntas de vecinos para influir en las decisiones y respecto del nivel de participación de la comuna, confundándose éste en ciertos casos con el grado de asociatividad presente en ella. Por ende, estas diferencias en la percepción respecto de la participación han impedido avanzar coordinadamente hacia el desarrollo de una participación que se corresponda con el ideal enunciado previamente.

- **Los dirigentes de juntas de vecinos no aspiran a una participación sustantiva ya que no se imaginan un tipo de participación distinta de la que ofrece el municipio. De este modo, la oferta de participación define la demanda de ésta:**

No se advierte por parte de la mayoría de los dirigentes de juntas de vecinos el interés por buscar una participación más sustantiva orientada a poseer un mayor nivel decisonal e involucrarse en el desarrollo de la comuna en su conjunto más allá de sus propias poblaciones. En este sentido, el ideal de participación que buscan los dirigentes de juntas de vecinos pasa por mejorar la oferta ya existente y conocida de participación. Así, la forma de lograr una participación más eficaz desde el punto de vista de los dirigentes, es superando las deficiencias que éstos observan en los mecanismos que más utilizan. Las juntas de vecinos, siguiendo lo anterior, no aspiran a un tipo de participación más sustantivo en la medida que el municipio no ha sabido plasmar el ideal de participación sustantivo que posee en las instancias que le ofrece a estas organizaciones, de modo que éstas no han advertido los beneficios de este tipo de participación ni han tenido la oportunidad de desarrollar este tipo de participación.

- **La oferta de participación es de tipo instrumental ya que se encuentra sólo en un nivel informativo y de consulta no vinculante:**

Respecto del tipo de participación que se desarrolla en la comuna, en términos generales se puede establecer que el municipio ofrece instancias de participación que enfatizan un nivel informativo y de consulta no vinculante, y por ende se orienta hacia una dimensión instrumental. Sin embargo, ni siquiera ha logrado ser eficaz en estos niveles, dados los problemas de comunicación vistos y la débil implementación de las instancias de consulta.

- **Los mecanismos de participación presentan deficiencias:**

Focalizándose en los mecanismos que reflejan este tipo de participación, la investigación realizada permite abstraer ciertas características en la implementación de éstos que impiden el desarrollo de una participación más eficaz entre ambos actores. En efecto, estos mecanismos, y especialmente los más utilizados por las juntas de vecinos, a saber, las audiencias con el alcalde, la postulación de proyectos y las relaciones informales con los concejales y el departamento de organizaciones comunitarias, poseen deficiencias en su implementación lo que provoca su utilización instrumental, una personalización de las relaciones entre juntas de vecinos y municipio y un acceso desigual a la oferta de participación. Respecto de la primera característica, los mecanismos de participación mencionados se utilizan para resolver problemas puntuales de cada junta de vecinos que generalmente tienen que ver con la cobertura de ciertos servicios. Por otro lado, la sobre utilización de las audiencias con el alcalde y de las relaciones personales con los concejales desplaza otros mecanismos de participación más eficaces en ciertos ámbitos. Al mismo tiempo, ello centra la solución de problemáticas

relacionadas con las juntas de vecinos en la figura del alcalde y de los concejales, pasando a llevar la función de otros departamentos municipales. Ahora bien, la personalización de los mecanismos más las deficiencias en su información y comunicación generan un acceso desigual hacia la oferta de participación, diferencia que se da sobre todo entre las juntas de vecinos urbanas y rurales.

Por otra parte, se observan otros mecanismos, como el CESCO y las encuestas, débilmente implementados y muy poco conocidos por la comunidad, lo que disminuye sus potencialidades para generar una participación más eficaz. Este elemento permite constatar las debilidades en la transmisión de información y comunicación que el municipio posee, lo que está impidiendo la apropiación por parte de las juntas de vecinos de dichos mecanismos.

- **Las juntas de vecinos de la zona urbana no se relacionan entre sí mientras que las de la zona rural poseen un fuerte vínculo entre ellas:**

Las juntas de vecinos no se relacionan mayormente con otras juntas de vecinos, salvo en la zona rural, donde fue posible observar la conformación de interesantes núcleos de participación entre estas organizaciones. Los motivos del estrecho vínculo entre juntas de vecinos de la zona rural son la búsqueda de satisfacción de ciertos servicios básicos que muchas de ellas no tienen y el sentimiento de abandono por parte del municipio en contraste con la zona urbana. Esto da cuenta de un marcado sentido de identidad como población independiente para el caso de las juntas de vecinos urbanas y una fuerte identidad colectiva para el caso de las juntas de vecinos rurales, la cual se forma en oposición a la zona urbana de San Felipe que es visto como “otro” totalmente distinto. En este sentido, es importante que el municipio potencie la participación en conjunto que ya existe entre las juntas de vecinos rurales.

- **No existen instancias de participación entre juntas de vecinos y organizaciones funcionales:**

La comuna de San Felipe posee alrededor de 818 organizaciones comunitarias. Sin embargo, tal como esta investigación constata, no existe una relación ni una conformación de instancias de participación en conjunto entre las juntas de vecinos y las organizaciones funcionales hacia el municipio.

- **Las unidades vecinales no cumplen el rol de fomentar la participación:**

Los dirigentes vecinales no tienen conocimiento de que pertenecen a una unidad vecinal compartida con otras juntas de vecinos, lo cual hace mucho más difícil que se orienten hacia un fin común. Además muchas de ellas agrupan a juntas de vecinos con características distintas lo

que dificulta la participación entre ellas. Dada la escasa relación entre las organizaciones en general, es preciso replantear la actual configuración de unidades vecinales y al mismo tiempo incentivar la formación de instancias de cooperación y participación entre las organizaciones que comparten la misma unidad.

- **Los dirigentes valoran el tipo de participación que desarrollan con Carabineros, lo cual puede servir como ejemplo para el municipio:**

La participación que desarrollan las juntas de vecinos con carabineros presenta ciertas características que, en la medida que el municipio las potencie y tome en cuenta, pueden colaborar al logro de una participación más eficaz entre ambos actores. Estas características tienen que ver con el trabajo en terreno que realiza carabineros, la importancia que le atribuyen al rol de los dirigentes como voceros de los problemas de la comunidad, y las reuniones en conjunto con dirigentes de varias juntas de vecinos. Siguiendo dicha idea, es preciso que el municipio mantenga una relación más presencial y continua con las organizaciones territoriales, dado que ese aspecto fue sumamente valorado respecto de la relación con carabineros. Así, la investigación sobre la relación entre las juntas de vecinos y otras instituciones, permitió conformar un ideal de relación que en este caso se desarrolla con la institución ya mencionada. El ejemplo de la relación y participación entre carabineros y las juntas de vecinos puede ser útil a la hora de elaborar un modelo de participación nuevo entre municipio y dichas organizaciones.

Por lo tanto, el desarrollo de una participación más eficaz hace necesario que el municipio defina una política de participación acorde con la noción sustantiva que posee de ésta y que se refleje en el tipo de participación que ofrece. Sólo de esta forma las juntas de vecinos podrán conocer los alcances de una participación más allá de lo instrumental. En concordancia con lo anterior, se deben mejorar los mecanismos de participación existentes y abrir espacios para una participación más sustantivas en aquellos que lo permitan. Lo anterior debe tomar en cuenta aquellos aspectos que son valorados por las juntas de vecinos, fomentar la participación en conjunto de aquellas juntas que ya poseen asociación y establecer las condiciones para que se desarrolle una participación colectiva por unidades vecinales. Esta participación colectiva es importante en la medida que permite canalizar las demandas y crear un sentimiento de pertenencia que vaya más allá de los problemas particulares de cada población.

El desarrollo de un tipo de participación que se oriente en la dirección ya establecida, permitirá avanzar hacia un rol más activo de las juntas de vecinos en el desarrollo de su misma localidad, incentivando además a que éstas adquieran conciencia de las capacidades que poseen para influir en las decisiones a nivel comunal. Sólo así es posible llegar a una mayor congruencia entre las percepciones de participación del municipio y de las juntas de vecinos,

logrando que las expectativas asociadas a ella concuerden y se orienten en la misma dirección: el desarrollo local. La idea anterior es coherente con la concepción de la participación no sólo como la capacidad que tiene la comunidad de influir en las decisiones de la autoridad local, sino como la articulación de esta capacidad con las oportunidades que ofrece el municipio para poder ejercer esa influencia.



## **9. Recomendaciones para lograr una participación más eficaz entre el municipio y las juntas de vecinos**

A partir de la investigación realizada, es posible abstraer una serie de recomendaciones que le permitan al municipio fomentar una participación más eficaz de las juntas de vecinos. A continuación se detallan las medidas propuestas para este fin:

### **9.1. Elaboración y formalización de la política de participación al interior del municipio.**

De acuerdo a lo establecido en la investigación, al interior del municipio existe un ideal común de participación. Sin embargo, existen divergencias respecto de la capacidad de la comunidad, sobre todo de las juntas de vecinos, de poder influir en las decisiones que involucran el desarrollo de la comuna. Al mismo tiempo existen divergencias respecto a la opinión de cómo están siendo implementados los mecanismos de participación. Dado lo anterior, es necesario formular una política de participación que permita integrar las diferentes percepciones que existen sobre ella al interior del municipio, de modo de exista una misma definición de participación que se traduzca en prácticas participativas, de acuerdo a la gestión de cada departamento o unidad municipal.

En la elaboración de esta política debe quedar claramente estipulado lo que el municipio entenderá por participación ciudadana, poniendo especial énfasis en el grado de poder decisional que se les atribuye a las organizaciones comunitarias, especialmente a las juntas de vecinos; en función de esto deben establecerse, en conjunto, las metas y objetivos respecto a la participación en la comuna. Finalmente, debe existir un trabajo de difusión de esta política de participación al interior de todo el municipio, de modo que la visión de participación acordada sea internalizada y conocida por todos los funcionarios. Sólo de esta forma la participación puede pasar a ser un tema transversal en la gestión municipal.

### **9.2. Reformulación de la Ordenanza de Participación.**

Se recomienda realizar un trabajo de reformulación de la Ordenanza de Participación existente de acuerdo a la realidad de la comuna. En primer lugar, la Ordenanza de Participación debe reflejar lo que entenderá realmente el municipio por participación al igual que sus objetivos, lo cual se deriva del trabajo en conjunto de los funcionarios como se detalló en el punto anterior.

En segundo lugar, deben especificarse los mecanismos de participación que realmente funcionan en la comuna y eliminarse los que no, y que son frutos de la replicación del modelo de ordenanza propuesto por la Asociación Chilena de Municipios. Junto con especificarse los mecanismos, debe detallarse claramente cómo será implementado cada uno de ellos,

estableciendo tanto el rol que le corresponde al municipio como el rol que le concierne a las organizaciones comunitarias en dicho funcionamiento. Para lograr lo anterior, se propone hacer partícipes de este proceso a las organizaciones comunitarias mediante un trabajo en conjunto con, por ejemplo, las uniones comunales, bajo la consideración de que son representativas de éstas. Por otra parte, la implementación de cada uno de estos mecanismos debe ser coherente con el nivel decisional que se le atribuye a la comunidad y que se encontrará especificado en la visión de participación del municipio.

Finalmente, dado que existe gran desconocimiento de la Ordenanza de Participación y dadas las reformulaciones hechas, es necesario realizar un trabajo de difusión de ésta tanto internamente entre los funcionarios del municipio como externamente hacia la comunidad. Lo anterior permitirá que los funcionarios internalicen la manera en que deben ser implementados correctamente estos mecanismos y que las organizaciones comunitarias estén en total conocimiento de las instancias de las cuales disponen para ejercer su participación, que, al estar indicados en la ordenanza, pasan a ser exigibles por la comunidad.

### **9.3. Optimización de los mecanismos de participación vigentes.**

Como se describió en la investigación, de los mecanismos de participación dispuestos en la ordenanza, aquellos que se encuentran en funcionamiento son las audiencias con el alcalde, el CESCO, el FONDECOM y las encuestas (PLADECO). A estos mecanismos se agregan los programas participativos implementados por la municipalidad. A continuación se detallan una serie de medidas para mejorar la implementación de estos mecanismos y que se derivan principalmente de las sugerencias de los dirigentes y de algunos de los funcionarios municipales entrevistados:

- **Audiencias con el alcalde:**

Dada la personalización en la figura del alcalde que adquieren las relaciones entre municipio y juntas de vecinos debido al sobre uso que se hace de este mecanismo de participación y al carácter individual de las audiencias, se recomienda fomentar audiencias en donde se traten aquellos asuntos que no puedan ser canalizados a través de los otros mecanismos y en lo posible a nivel de unidades vecinales. Las audiencias a nivel de unidades vecinales permitiría potenciar la participación colectiva de las juntas de vecinos, dándoles a éstas mayor importancia dentro de este ámbito y contribuyendo de esta forma a una mayor descentralización de las decisiones cumpliendo de esta forma con el fin para el cual fueron creadas. Por otra parte, estas recomendaciones permitirán descongestionar el uso de este mecanismo, ya que la mayoría de los motivos de audiencia refieren a problemáticas que pueden ser resueltas en otras instancias de participación o con otros departamentos o funcionarios municipales. Es así que debe quedar claramente estipulado en la ordenanza las

instancias a las que hay que recurrir para responder a las principales peticiones que se realizan a través de las audiencias, de modo que éstas sean utilizadas como último recurso.

- **Consejo Económico y Social Comunal (CESCO):**

El CESCO es una instancia privilegiada para que la comunidad pueda influir en las decisiones que involucran el desarrollo de la comuna a través de las propuestas que se realizan fruto del trabajo de las comisiones. Dado que por ley esta instancia no tiene facultades resolutorias, está en manos de la autoridad poder acoger estas propuestas para que sus miembros se sientan partícipes de las decisiones que involucran el desarrollo comunal.

La forma en que serán elegidos sus miembros, sus funciones y facultades, y la forma de trabajo por comisiones deberán estar claramente expresadas en la Ordenanza de Participación. Dado al casi nulo conocimiento de este mecanismo por parte de los dirigentes de juntas de vecinos, se recomienda que para su próxima constitución se realice un esfuerzo por informar mediante un trabajo en terreno la convocatoria a elecciones de sus miembros, y se ponga énfasis en la relevancia de la instancia (que estará dada en la medida que posea cierta facultad resolutoria en los asuntos de la comuna). Al ser los miembros electos por los mismos dirigentes de las juntas de vecinos se espera que las propuestas que realicen éstos sean representativas.

- **Proyectos municipales**

A partir de la investigación realizada, es posible plantear diversas recomendaciones para potenciar este mecanismo de participación entre el municipio y las juntas de vecinos. En primer lugar, en cuanto a la postulación de dichos proyectos, se hace necesario mejorar la información disponible sobre las ofertas existentes de modo que las juntas de vecinos tengan el tiempo adecuado para postular a ellos. En efecto, la tardanza en la información respecto a los proyectos aparece en la investigación como uno de los aspectos más mencionados por los dirigentes que se sitúa en el centro de la incapacidad para participar de ellos. Por ende, contar con información adecuada y constante sobre las distintas ofertas de proyectos permite abrir las postulaciones y generar una participación más eficaz en ellos. Así, es preciso que el municipio genere una modalidad de información y comunicación hacia las juntas de vecinos sobre este tema que sea más continua y que abarque al conjunto de ellas, de modo de atenuar la desigualdad en las postulaciones a estos proyectos.

En segundo lugar, siguiendo con el ámbito de la postulación a los proyectos, el municipio debe capacitar a los dirigentes de juntas de vecinos en cuanto a la forma de postulación a este mecanismo. En efecto, los dirigentes plantean que la falta de herramientas técnicas en este aspecto les impide participar de forma más eficaz y ganar los proyectos a los que postulan. Por

ende, es necesario que el municipio entregue estas herramientas, de modo que todos los dirigentes se encuentren capacitados, tengan las mismas posibilidades de participar y obtengan logros positivos para sus comunidades a partir de los proyectos municipales. Un elemento bastante importante que se relaciona con lo anterior, tiene que ver con generar una retroalimentación entre municipio y juntas de vecinos en la medida que el municipio le entregue a las juntas de vecinos las razones de por qué los proyectos no fueron acogidos, de modo de poder sacar conclusiones sobre las postulaciones y lograr mejores resultados en los proyectos posteriores. Además, más allá de las capacitaciones técnicas, es necesario que el municipio entregue información a los dirigentes respecto de los distintos tipos de proyectos que se pueden postular, dando cuenta que éstos no tienen que ver sólo con implementar la sede.

En tercer lugar, de modo de potenciar la relación y la creación de instancias de participación a nivel de cada población o pueblo, el municipio debe incentivar la postulación a proyectos de distintas organizaciones de un mismo sector. En este sentido, estas organizaciones podrían generar proyectos colectivos que permitirán un logro para el bienestar de la comunidad a la que representan, fomentándose a su vez el asociativismo y la creación de capital social entre ellos, pudiendo así sacar todas las ventajas que ello lleva consigo.

- **Encuestas y sondeos de opinión**

Dado el escaso y deficiente uso de encuestas y sondeos de opinión para captar tanto las necesidades de la comunidad como las percepciones sobre la gestión municipal, la primera recomendación de este estudio respecto de este mecanismo tiene que ver con elevar su uso por parte del municipio. En este sentido, la realización de encuestas o sondeos de opinión a dirigentes de juntas de vecinos permite mantener un stock de información sobre sus poblaciones y dirigir de forma más eficaz los recursos, no en el caso a caso, sino más bien a nivel comunal, tomando en cuenta las necesidades agregadas de las comunidades que dirigentes representan. El uso de este mecanismo permite entonces sistematizar la información respecto de las demandas de las juntas de vecinos, a partir de sus dirigentes, lo que permite que el municipio responda a las necesidades y distribuya de forma eficaz sus recursos.

- **Programas participativos**

Tal como la investigación muestra, los programas participativos, especialmente el Comuna Segura, aparece como un mecanismo de participación bastante valorado por las juntas de vecinos. Si bien su puesta en marcha es aún incipiente, es posible sacar de éste ciertas recomendaciones para el municipio.

En primer lugar, debe fomentarse la incorporación de modalidades de participación en programas donde se pueda incluir, generando así una adaptación territorial de los programas, elementos que contribuyen a un mejor logro y valoración por parte de la comunidad.

En segundo lugar, y bajo la experiencia del programa Comuna Segura, dicha modalidad de participación debe tener como núcleos dos elementos de los que las juntas de vecinos poseen una percepción positiva: la incorporación de una relación presencial y continua entre los dirigentes y los funcionarios municipales a cargo del programa y las reuniones colectivas con las organizaciones territoriales de los sectores a intervenir. Respecto del primer elemento, es preciso que el funcionario a cargo del programa se acerque a terreno y estreche los lazos con los dirigentes, de modo de potenciar el rol como dirigente de éstos y de modo de lograr que el dirigente se apropie del programa y se motive a participar en él. Al mismo tiempo, respecto del segundo elemento, la incorporación de instancias de participación colectivas y que congreguen a distintos dirigentes vecinales de las zonas a intervenir aparece como un aspecto que permite elevar las relaciones entre ellos y generar vínculos asociativos que contribuyan al bienestar de un sector mayor que el de la población que representan.

#### **9.4. Reevaluar el rol del Departamento de Organizaciones Comunitarias respecto de las juntas de vecinos.**

De acuerdo a la investigación realizada, surge el imperativo de reevaluar el rol del Departamento de Organizaciones Comunitarias, que hasta el momento aparece prácticamente solo como un órgano que permite la constitución y renovación de la personalidad jurídica de las juntas de vecinos. Siguiendo lo anterior, es preciso que el departamento abra su relación con las juntas de vecinos y que no se ocupe solo de trámites legales sino que aparezca y se fortalezca como un mediador entre las organizaciones territoriales y el municipio. En este sentido, el departamento debe aparecer como la institución encargada de captar las necesidades y problemas de las juntas de vecinos de forma sistematizada al mismo tiempo que debe ser el encargado de coordinar la labor municipal respecto de estas organizaciones, permitiendo así lograr una mayor adecuación entre lo que la comunidad necesita o requiere y lo que el municipio otorga.

Por otro lado, el departamento, cuyo principal vínculo con las juntas de vecinos son las reuniones informales que sostiene con dirigentes, debe crear una instancia de participación formal, elemento que aparece como bastante valorado en la relación de las juntas de vecinos con otras instituciones. En este sentido, se propone que los funcionarios del departamento se acerquen una vez al mes a las distintas juntas de vecinos de modo de elevar su presencia en terreno, de observar las problemáticas que les aquejan de forma directa y de mantener información actualizada sobre ello. Al mismo tiempo, de este modo se está legitimando la labor

de los dirigentes vecinales, que deben ser los canalizadores de las necesidades de los sectores que representan y los mediadores entre dicha comunidad y el municipio.

En último lugar, es preciso que el Departamento de Organizaciones Comunitarias cumpla un rol más activo en los proyectos municipales abiertos a las juntas de vecinos. En este sentido, la postulación a los proyectos debería tramitarse en dicho departamento, de modo de estrechar el vínculo entre ambos. Al mismo tiempo, el departamento debería contar con instrumentos de evaluación y fiscalización respecto de los resultados de los proyectos, de modo de potenciar el cumplimiento de los fines propuestos en ellos.

#### **9.5. Reconfigurar la división de unidades vecinales de la Comuna**

Las unidades vecinales en que se divide la Comuna de San Felipe no cumplen, de acuerdo a la investigación realizada, el rol de fomentar la participación de la comunidad en torno a la descentralización. Tal como se observó, no se generan instancias de participación colectivas entre las distintas organizaciones, ya sean funcionales o territoriales, según unidad vecinal. Más bien, ya sea que las organizaciones actúan de forma independiente en su población particular, ya sea en la zona rural traspasan los límites de las unidades vecinales creando redes de organizaciones territoriales mayores. Al mismo tiempo, los dirigentes manifiestan no tener conocimiento de la división en unidades vecinales, ni de las otras organizaciones que se encuentran dentro de ellas.

Siguiendo lo anterior, es preciso reconfigurar la división de las unidades vecinales y generar un proceso de difusión respecto de su importancia y respecto de la pertenencia a ellas. Así, es necesario crear unidades vecinales siguiendo características similares de las poblaciones dentro de cada una de ellas. Y, por otra parte, realizar un trabajo de información respecto de su importancia, tomando en cuenta su potencial descentralizador y participativo. Asimismo, es necesario crear un sentido de pertenencia en las distintas organizaciones respecto de la unidad vecinal a la que pertenecen de modo de fomentar la consolidación de instancias de participación y de generar un vínculo colectivo hacia el municipio. Este elemento no sólo permite mejorar la participación, sino que puede aparecer como un instrumento clave para la gestión de las organizaciones, de parte del municipio.

#### **9.6. Permitir la formación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos rurales**

Tal como esta investigación lo enuncia, la formación de instancias de participación entre dirigentes de juntas de vecinales de la zona rural aparece como un potencial de participación no lo suficientemente tomado en cuenta por el municipio. En este sentido, tal como las juntas de vecinos de la zona rural-sur desean, es necesario que se les otorgue la personalidad jurídica para formar la unión comunal de juntas de vecinos rurales, que les permitiría mantener

una relación más estrecha entre organizaciones que poseen las mismas necesidades y que poseen la misma percepción de distancia respecto del municipio y de las juntas de vecinos urbanas. Es preciso mencionar que la conformación de una unión comunal de juntas de vecinos rurales es legal, en la medida que la ley establece que se pueden formar dos o más uniones comunales de este tipo de organizaciones en una comuna.

Ahora bien, de no existir el número necesario de juntas de vecinos para conformarla, es preciso que, de todos modos, el municipio mantenga una instancia diálogo formal con la directiva que los dirigentes de las juntas de vecinos de la zona sur han nombrado, de modo de tener mayor presencia en dicha zona y de conocer las inquietudes de dicho sector por medio de dicha directiva.

Por otro lado, el municipio puede obtener buenos resultados si permite esta instancia, ya que la directiva de dicho grupo puede aparecer como un interlocutor del resto de las juntas de vecinos, permitiendo que exista así una canalización de las demandas de dicho grupo hacia el municipio. Al mismo tiempo, este hecho permitirá una mejora en la evaluación e imagen de la gestión municipal en estos sectores, que han sido los más críticos de la gestión desarrollada.

#### **9.7. Estrechar la relación con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y crear una instancia de participación formal con dicha organización**

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos aparece como una organización valorada positivamente por las juntas de vecinos. Al mismo tiempo, desde que asume la nueva directiva, la Unión Comunal se ha revitalizado y ha generado una instancia de participación mensual entre las juntas de vecinos. En este sentido, la organización se mantiene un continuo funcionamiento y es representativa de las juntas de vecinos en la medida que la mayoría participa frecuentemente en ella. Desde este punto de vista es necesario que el municipio aproveche este mecanismo de participación de las juntas de vecinos en un nivel agregado y potencie un mayor diálogo con los representantes de la organización. En este sentido, el municipio puede orientar su gestión en relación a estas organizaciones previa conversación con representantes de la organización, ya que poseen la información acerca de las demandas que las juntas de vecinos le hacen a la autoridad y de las herramientas que los dirigentes vecinales necesitan para potenciar su participación.

En general, la directiva de la Unión Comunal aparece como una conocedora de las principales debilidades de las juntas de vecinos y de los puntos críticos en la relación con el municipio de modo que su opinión es sumamente relevante para mejorar la participación entre ambos actores.

Ahora bien, en caso de formarse la Unión Comunal de Juntas de Vecinos rurales, es preciso que el municipio genere las mismas instancias de participación con su directiva que las ya mencionadas. Y, en caso de ser pertinente, configurar instancias de participación en conjunto con ambas organizaciones.



## 10. Alcances y Límites de la Investigación

En este apartado, se destacarán los principales alcances del estudio, a la luz de la investigación respecto del tema. Al mismo tiempo, se describirán los principales límites, esencialmente metodológicos del estudio presentado.

- **Límites de la investigación**

A continuación, se discuten los principales límites del estudio realizado.

En primer lugar, se puede decir que, por la forma en que el problema de investigación fue planteado, no se estudió a las juntas de vecinos como organizaciones, sino que el foco dentro de ella estuvo en las perspectivas de sus dirigentes respecto del tipo de participación con el municipio. En este sentido, se recurrió a ellos como unidades de observación y es necesario mencionar que sus percepciones pueden no coincidir con la visión general de las juntas de vecinos que presiden. Sin embargo, este elemento se desprende de la forma en que el estudio fue pensado y construido, dejando, por ende, abierta la pregunta sobre la relación de los dirigentes con sus juntas de vecinos y la representatividad de sus opiniones. Ahora bien, se debe mencionar, más allá de ello, que los dirigentes de estas organizaciones aparecen como quienes mayor información podían aportar al estudio en la medida que son quienes mantienen el vínculo con el municipio en el sentido que se esperaba potenciar.

En segundo lugar, es posible afirmar que la muestra de dirigentes vecinales presenta ciertos sesgos relevantes de ser destacados. Los sesgos se derivan de los horarios en que las entrevistas podían ser realizadas, a saber, el diurno, y en ese sentido se privilegiaron las entrevistas a dirigentes disponibles en ese horario. En efecto, se puede decir que la muestra se encuentra integrada mayoritariamente por dos tipos de personas: mujeres dueñas de casa y hombre jubilados. En ese sentido, existen distintas categorías de dirigentes, esencialmente que trabajan fuera del hogar, que no fue cubierta por el estudio. Sin embargo, es preciso mencionar que no se cree que esa categoría tenga una perspectiva distinta a la ya precisada de los dirigentes, en la medida que no existe indicios ni investigaciones previas que así lo muestren.

Por otro lado, se puede decir que en bastantes casos se entrevistó a dirigentes de juntas de vecinos que llevaban pocos meses en sus cargos, de modo que no presentaban gran conocimiento respecto de los mecanismos de participación ni tenían una relación con el municipio. Sin embargo, este elemento si bien se puede presentar como un límite, es un aspecto problemático relevante de ser mencionado en la medida que de acuerdo a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, los cargos directivos de estas organizaciones duran 2 años, tiempo bastante corto para interiorizarse en estos mecanismos y

desarrollar, por ejemplo, proyectos de largo plazo en las distintas jurisdicciones. Ahora bien, este elemento se presenta como un desafío para el municipio, ya que es preciso que la información y capacitación a los dirigentes sea bastante continua, de modo de ir respondiendo a los cambios de directivas.

- **Alcances de la investigación**

A luz del estado del arte sobre los temas de la investigación que se presenta, el presente estudio aporta ciertos elementos innovadores.

El primer elemento a considerar es que esta investigación se propone aportar una mirada actual sobre el tema de la participación ciudadana, sobre todo tomando en cuenta que las políticas de descentralización y participación llevan un tiempo considerable en vigencia, de modo que este nuevo contexto hace posible evaluar el proceso dentro de una comuna determinada.

Por otra parte, si bien, como ya se estableció, no existe un gran número de investigaciones respecto a juntas de vecinos y se ha diagnosticado que la participación en este tipo de organizaciones de carácter representativo está en declive frente a otra clase de organizaciones, su estudio es relevante ya que siguen siendo el segundo tipo de organización (luego de las religiosas) en que participan las personas<sup>14</sup>.

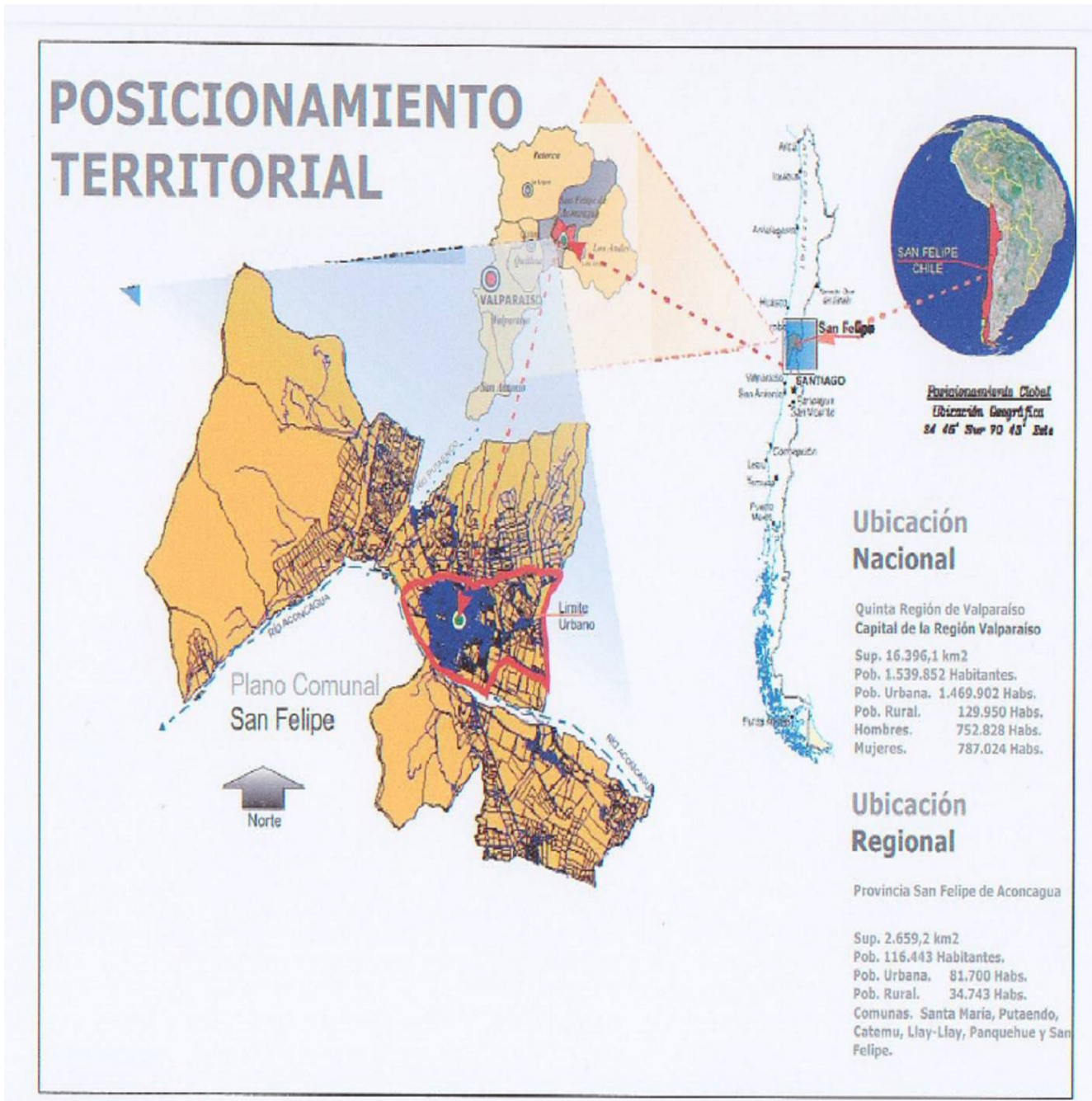
Finalmente, y lo más importante, la presente investigación se propone incluir la percepción de participación tanto de juntas de vecinos como del municipio, a diferencia de los estudios revisados que sólo ponían énfasis en el primer actor. Esto se relaciona con la definición de participación que sirve como base para esta investigación que se caracteriza por ser relacional al tomar en cuenta tanto la capacidad como la oportunidad de participar.

---

<sup>14</sup> Según la encuesta CASEN 2000, el porcentaje nacional de población mayor de 12 años que participa en juntas de vecinos es de 23,7% sobre el total de personas que participan en alguna organización..

## 11. Anexos

### 11.1. Mapa de ubicación territorial de la comuna de San Felipe y límite urbano/rural



## 11.2. Mapa de la Comuna de San Felipe: Sedes comunitarias de Juntas de Vecinos



### **11.3. Pautas de entrevistas**

#### **11.3.1. Pauta de entrevista al alcalde**

Buenos días/tardes. Nuestros nombres son Macarena Hernández y Paula Vergara, y somos estudiantes de sociología en la Universidad Católica de Santiago. La entrevista que sigue se enmarca dentro de una investigación acerca de la percepción acerca de la participación de las juntas de vecinos y el municipio de la comuna de San Felipe. El propósito de esta es contribuir a generar una participación más eficaz dentro de la comuna y para ello su opinión es muy relevante. Todas sus respuestas serán tratadas confidencialmente, sin embargo, para tener un mejor registro quisiéramos saber si nos permite grabar la conversación guardando la confidencialidad de ésta.

#### **TEMA 1: ANTECEDENTES GENERALES**

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. Cuénteme acerca de su trayectoria y relación con esta comuna (indagar en el tiempo que lleva en el cargo y los vínculos que tiene con la comuna).

#### **TEMA 2: NOCIÓN DE PARTICIPACIÓN**

Adentrándonos en el tema de la participación ciudadana, y desde su perspectiva como alcalde de San Felipe:

4. ¿Qué piensa acerca de la participación ciudadana? ¿Qué importancia tiene en su gestión municipal?
5. ¿Qué espera de la participación de la comunidad de San Felipe?
6. ¿Cuál es la política de participación ciudadana que posee este municipio? ¿En qué se expresa? (indagar en el grado de formalización de esa política y en la elaboración de la ordenanza de participación)

#### **TEMA 3: TIPO DE PARTICIPACIÓN EXISTENTE ENTRE MUNICIPIO Y JUNTAS DE VECINOS**

7. ¿Cómo se desarrolla la participación de la comunidad a través de los mecanismos dispuestos en la ordenanza de participación? (indagar en CESCO, oficina de reclamo, plebiscitos comunales, audiencias públicas)
8. ¿Qué importancia le atribuye el municipio a las organizaciones comunitarias? ¿Qué rol cumple la DIDECO respecto a las organizaciones comunitarias?
9. Específicamente, ¿Qué importancia le atribuye el municipio a las juntas de vecinos? (indagar en el rol que cumple la DIDECO respecto a las juntas de vecinos)
10. ¿Qué instancias de participación abre el municipio a las juntas de vecinos? (indagar en el rol de las juntas de vecinos en la definición de las políticas municipales y en el

PLADECO y en el CESCO específicamente, en las actividades concretas que se desarrollan, de qué actores surgió la iniciativa para esas actividades y los logros obtenidos de ellas)

11. ¿Cómo describiría su relación como alcalde con las juntas de vecinos de la comuna?
12. ¿Cuáles cree que son las fortalezas y debilidades de las juntas de vecinos de la comuna? ¿Qué dificultades enfrenta el municipio para relacionarse con las Juntas de Vecinos?
13. ¿Qué cree usted que falta por hacer para potenciar la relación entre el municipio y las juntas de vecinos?

### 11.3.2. Pauta de entrevista a miembros del Concejo Municipal

Buenos días/tardes. Nuestros nombres son Macarena Hernández y Paula Vergara, y somos estudiantes de sociología en la Universidad Católica de Santiago. La entrevista que sigue se enmarca dentro de una investigación acerca de la percepción acerca de la participación de las juntas de vecinos y el municipio de la comuna de San Felipe. El propósito de esta es contribuir a generar una participación más eficaz dentro de la comuna y para ello su opinión es muy relevante. Todas sus respuestas serán tratadas confidencialmente, sin embargo, para tener un mejor registro quisiéramos saber si nos permite grabar la conversación guardando la confidencialidad de ésta.

#### **TEMA 1: ANTECEDENTES GENERALES**

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. Cuénteme acerca de su trayectoria en este municipio y sus vínculos con la comuna? (indagar en el tiempo que lleva en el cargo).
4. ¿Ud. pertenece a la comisión "social y comunitario"? ¿De qué se preocupa esta comisión? ¿Qué función cumple?

#### **TEMA 2: NOCIÓN DE PARTICIPACIÓN**

Adentrándonos en el tema de la participación ciudadana, y desde su perspectiva como Concejales de San Felipe:

5. ¿Qué piensa acerca de la participación ciudadana?
6. ¿Cuál es la relevancia del tema de la participación ciudadana al interior del Concejo?
7. ¿Cuáles son las distintas posturas que existen en torno al tema de la participación al interior del concejo?

8. ¿Qué opina sobre la política de participación que posee el municipio de San Felipe? (indagar en la opinión respecto a la ordenanza de participación y la implementación de los mecanismos de participación dispuestos en ella)
9. ¿Cómo se desempeña el municipio en este tema? (indagar en críticas y sugerencias respecto de ello)

### **TEMA 3: TIPO DE PARTICIPIACIÓN EXISTENTE ENTRE MUNICIPIO Y JUNTAS DE VECINOS**

14. Según su opinión, ¿qué relevancia tienen las organizaciones comunitarias para el municipio?
15. Y específicamente, ¿qué relevancia tienen las juntas de vecinos para el municipio?
16. ¿Cómo evaluaría la relación del municipio con las juntas de vecinos? (indagar en las instancias de participación existentes)
17. ¿Cómo describiría su relación como concejal con las juntas de vecinos de la comuna?
18. ¿Cuáles cree que son las fortalezas y debilidades de las juntas de vecinos de la comuna? ¿En qué temas colaboran y apoyan al municipio? ¿En que temas se alejan del municipio?
19. ¿Qué cree usted que falta por hacer para potenciar la relación entre el municipio y las juntas de vecinos?

#### 11.3.3. Pauta de entrevista a funcionarios municipales de la DIDECO

Buenos días/tardes. Nuestros nombres son Macarena Hernández y Paula Vergara, y somos estudiantes de sociología en la Universidad Católica de Santiago. La entrevista que sigue se enmarca dentro de una investigación acerca de la percepción acerca de la participación de las juntas de vecinos y el municipio de la comuna de San Felipe. El propósito de esta es contribuir a generar una participación más eficaz dentro de la comuna y para ello su opinión es muy relevante. Todas sus respuestas serán tratadas confidencialmente, sin embargo, para tener un mejor registro quisiéramos saber si nos permite grabar la conversación guardando la confidencialidad de ésta.

### **TEMA 1: ANTECEDENTES GENERALES**

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Qué cargo ocupa dentro del municipio?
3. Cuéntenos acerca de su trayectoria laboral (profesión, trayectoria en el sector público y en el municipio, motivaciones para trabajar en esa área)
4. ¿En su trabajo ¿qué relación tiene con las organizaciones comunitarias y entre ellas, con las Juntas de Vecino? (o cómo se relaciona con ...)

## TEMA 2: NOCION DE PARTICIPACIÓN

Adentrándonos en el tema de la participación ciudadana y desde su perspectiva como funcionario de este municipio:

5. ¿Cómo entiende Ud. el tema de la participación ciudadana? Desde su perspectiva, ¿qué características tendría un municipio de alta participación ciudadana?
6. ¿Qué es la participación ciudadana para el municipio? (Indagar si este tema se encuentra formalizado/escrito dentro de la institución y en posibles divergencias respecto al tema al interior del municipio)
7. ¿Qué importancia le atribuye el municipio a la participación?
8. ¿Cómo calificaría la política de participación del municipio? (indagar en críticas y sugerencias)

## TEMA 3: TIPO DE PARTICIPACIÓN EXISTENTE ENTRE MUNICIPIO Y JUNTAS DE VECINOS

9. ¿Qué rol le atribuye el municipio a las organizaciones comunitarias y específicamente a las juntas de vecinos?
10. ¿Cuál es el rol de la DIDECO? (Indagar en rol en relación a las organizaciones comunitarias)
11. ¿Cómo se relaciona usted y el departamento en que trabaja con otras unidades de la DIDECO?
12. ¿Cómo es su relación con las Juntas de vecinos? (evaluación, aspectos positivos y negativos de la relación, forma en que se relaciona)
13. ¿Qué instancias de participación existen entre el municipio y las juntas de vecinos? (indagar en el origen de esas instancias, en la forma de difusión de ellas)
14. ¿Cómo evaluaría las instancias de participación que existen entre el municipio y las juntas de vecinos?
15. ¿Qué logros se han obtenido de estas instancias de participación?
16. Respecto al proceso de formulación del PLADECO, ¿qué rol tuvieron las juntas de vecinos en él?
17. Siguiendo con el tema del PLADECO, ¿cómo se desarrolló el proceso de participación dentro de él? (indagar en la evaluación del proceso)
18. ¿Cómo describiría la generación de instancias de participación desde las juntas de vecinos? (indagar en formulación de proyectos, postulación a fondos, problemas en ello)
19. En términos generales, ¿cómo describiría la participación de las juntas de vecinos en comparación a la de las organizaciones funcionales de la comuna?
20. De acuerdo a todo lo conversado anteriormente, ¿qué cree que falta por hacer en el tema de la participación ciudadana en la comuna?



#### 11.3.4. Pauta de entrevista a funcionario municipal SECPLAC

Buenos días/tardes. Nuestros nombres son Macarena Hernández y Paula Vergara, y somos estudiantes de sociología en la Universidad Católica de Santiago. La entrevista que sigue se enmarca dentro de una investigación acerca de la percepción acerca de la participación de las juntas de vecinos y el municipio de la comuna de San Felipe. El propósito de esta es contribuir a generar una participación más eficaz dentro de la comuna y para ello su opinión es muy relevante. Todas sus respuestas serán tratadas confidencialmente, sin embargo, para tener un mejor registro quisiéramos saber si nos permite grabar la conversación guardando la confidencialidad de ésta.

##### **TEMA 1: ANTECEDENTES GENERALES**

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. Cuénteme acerca de su trayectoria como funcionario público (indagar en tiempo que lleva en el cargo)
4. ¿Cuál es la función de la SECPLAC?
5. ¿Qué relación tiene el SECPLAC de esta comuna con la DIDECO? ¿En su trabajo, qué relación tiene con las organizaciones comunitarias de la comuna?

##### **TEMA 2: NOCION DE PARTICIPACIÓN**

6. ¿Qué es la participación ciudadana para usted? ¿Qué bondades le adjudica? ¿Qué problemas visualiza que tiene o produce?
  7. ¿Cuál es la visión o política de participación ciudadana que posee el municipio? (indagar en la importancia de la participación, en el grado de formalización de esta política y en la ordenanza de participación)
- ¿Qué espera lograr este Municipio con la la participación ciudadana?

##### **TEMA 3: TIPO DE PARTICIPACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y JUNTAS DE VECINOS**

8. ¿Qué importancia le atribuye el municipio a las organizaciones comunitarias?
9. ¿Qué importancia le atribuye el municipio a las juntas de vecinos?
10. ¿Qué actividades o proyectos ha desarrollado el municipio con las juntas de vecinos el último año? (indagar en cómo se han desarrollado y en la evaluación de ello)
11. ¿Cómo evaluaría el proceso participativo desarrollado para la formulación del PLADECO? (indagar específicamente en rol de las juntas de vecinos en ello y en el desarrollo del proceso) abrir la pregunta a otra sinstancias de participación que puedan existir en el municipio
12. ¿Qué conclusiones se pueden sacar respecto de dicho proceso?

13. ¿Qué cree usted que falta por hacer respecto al tema de la participación ciudadana en la comuna?

#### 11.3.5. Pauta de entrevista a dirigentes de juntas de vecinos únicas en su unidad vecinal

Buenos días/tardes. Nuestros nombres son Macarena Hernández y Paula Vergara, y somos estudiantes de sociología en la Universidad Católica de Santiago. La entrevista que sigue se enmarca dentro de una investigación acerca de la percepción acerca de la participación de las juntas de vecinos y el municipio de la comuna de San Felipe. El propósito de esta es contribuir a generar una participación más eficaz dentro de la comuna y para ello su opinión es muy relevante. Todas sus respuestas serán tratadas confidencialmente, sin embargo, para tener un mejor registro quisiéramos saber si nos permite grabar la conversación guardando la confidencialidad de ésta.

#### **TEMA 1: ANTECEDENTES GENERALES**

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Qué edad tiene?
3. ¿Cuál es el nombre de la junta de vecinos a la que pertenece?
4. ¿Qué cargo ocupa en la directiva de esa junta de vecinos?
5. Cuénteme de su trayectoria como dirigente vecinal.
6. Cuénteme acerca de los orígenes y formación de la junta de vecinos de la cual es dirigente (indagar en el año de formación, motivos para constituirse como junta de vecinos, cantidad de miembros que la componen, etc.)

#### **TEMA 2: NOCIÓN DE PARTICIPACIÓN**

Adentrándonos en el tema de la participación ciudadana, y desde su perspectiva como dirigente vecinal:

7. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?
8. ¿Qué espera de la participación ciudadana?
9. ¿Por qué para ud. es importante ser dirigente de esta Junta de Vecinos?

#### **TEMA 3: TIPO DE PARTICIPACIÓN EXISTENTE ENTRE MUNICIPIO Y JUNTAS DE VECINOS**

10. ¿Cómo describiría la relación de su junta de vecinos con el municipio? (indagar en evaluación de la relación actual y comparar con relación en el pasado, funcionarios y departamentos municipales con los que se relaciona y medios de comunicación utilizados)

11. ¿Cómo es la relación de su junta de vecinos con el alcalde?
12. ¿Qué mecanismos de participación existe entre el municipio y las juntas de vecinos? (indagar en ordenanza municipal, CESCO, oficina de reclamos, audiencias públicas, plebiscitos comunales y otros como reuniones con la DIDECO, sondeos de opinión pública, etc. Indagar también de donde ha provenido la iniciativa para el desarrollo de estas instancias)
13. ¿Cómo participa su junta de vecinos de estos mecanismos?
14. ¿Cómo participó su junta de vecinos en la elaboración del PLADECO? (indagar en la evaluación de esta participación)
15. En el último año, ¿para qué fines ha recurrido su junta de vecinos al municipio?
16. ¿Cómo fue la recepción que obtuvo del municipio? (indagar en logros obtenidos, aspectos positivos, críticas y sugerencias)
17. En el último año, ¿qué proyectos o actividades ha desarrollado su junta de vecinos en conjunto con el municipio?
18. ¿Qué otros mecanismos de participación le gustaría que existieran entre su junta de vecinos y el municipio?

#### **TEMA 4: PARTICIPACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES**

19. ¿Cómo es la relación de su junta de vecinos con otras juntas de vecinos de la comuna? (indagar en la forma y en los fines)
20. ¿Han generado proyectos o demandas al municipio en conjunto? (indagar en los resultados)
21. ¿Cómo es la relación de su junta de vecinos con organizaciones funcionales de la comuna? (indagar en forma y en fines)
22. ¿Han generado proyectos o demandas al municipio en conjunto? (indagar en los resultados)
23. ¿Qué cree usted que falta por hacer para potenciar la relación entre el municipio y las juntas de vecinos de la comuna?

#### **11.3.6. Pauta de entrevista a dirigentes en cuyas unidades vecinales existe más de una junta de vecinos**

Buenos días/tardes. Nuestros nombres son Macarena Hernández y Paula Vergara, y somos estudiantes de sociología en la Universidad Católica de Santiago. La entrevista que sigue se enmarca dentro de una investigación acerca de la percepción acerca de la participación de las juntas de vecinos y el municipio de la comuna de San Felipe. El propósito de esta es contribuir a generar una participación más eficaz dentro de la comuna y para ello su opinión es muy relevante. Todas sus respuestas serán tratadas confidencialmente, sin embargo, para tener un

mejor registro quisiéramos saber si nos permite grabar la conversación guardando la confidencialidad de ésta.

#### **TEMA 1: ANTECEDENTES GENERALES**

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Qué edad tiene?
3. ¿Cuál es el nombre de la junta de vecinos a la que pertenece?
4. ¿Qué cargo ocupa en la directiva de esa junta de vecinos?
5. Cuénteme de su trayectoria como dirigente vecinal.
6. Cuénteme acerca de los orígenes y formación de la junta de vecinos de la cual es dirigente (indagar en el año de formación, motivos para constituirse como junta de vecinos, cantidad de miembros que la componen, etc.)
7. Cuénteme acerca de los motivos por los cuales en su unidad vecinal se han constituido varias juntas de vecinos y no sólo una representativa de toda la unidad.

#### **TEMA 2: NOCIÓN DE PARTICIPACIÓN**

Adentrándonos en el tema de la participación ciudadana, y desde su perspectiva como dirigente vecinal:

8. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?
9. ¿Qué espera de la participación ciudadana?
10. (ver pauta anterior)

#### **TEMA 3: TIPO DE PARTICIPACIÓN EXISTENTE ENTRE MUNICIPIO Y JUNTAS DE VECINOS**

11. ¿Cómo describiría la relación de su junta de vecinos con el municipio? (indagar en evaluación de la relación actual en comparación con la relación en el pasado, funcionarios y departamentos municipales con los que se relaciona y medios de comunicación utilizados)
12. ¿Cómo se relaciona con el alcalde?
13. ¿Qué mecanismos de participación existen entre el municipio y las juntas de vecinos? (indagar en ordenanza municipal, CESCO, oficina de reclamos, audiencias públicas, plebiscitos comunales y otros como reuniones con la DIDECO, sondeos de opinión pública, etc. Indagar también de donde ha provenido la iniciativa para el desarrollo de estas instancias)
14. ¿Cómo participa su junta de vecinos de estos mecanismos?
15. ¿Cómo participó su junta de vecinos en la elaboración del PLADECO? (indagar en la evaluación de esta participación)
16. En el último año, ¿para qué fines ha recurrido su junta de vecinos al municipio+

17. ¿Cómo fue la recepción que obtuvo del municipio? (indagar en logros obtenidos, aspectos positivos, críticas y sugerencias)
18. En el último año, ¿qué proyectos o actividades ha desarrollado su junta de vecinos en conjunto con el municipio?
19. ¿Qué otros mecanismos de participación le gustaría que existieran entre su junta de vecinos y el municipio?

#### **TEMA 4: PARTICIPACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES**

20. ¿Cómo es la relación de su junta de vecinos con las otras juntas de su unidad vecinal? (indagar en la forma y en los fines)
21. ¿Han generado proyectos o demandas al municipio en conjunto? (indagar en los resultados)
22. ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de la existencia de más juntas de vecinos en su unidad vecinal?
23. ¿Cómo es la relación de su junta de vecinos con organizaciones funcionales de la comuna? (indagar en forma y en fines)
24. ¿Han generado proyectos o demandas al municipio en conjunto? (indagar en los resultados)
25. ¿Qué cree usted que falta por hacer para potenciar la relación entre el municipio y las juntas de vecinos de la comuna?

## Bibliografía

**Arocena, J** (1995) *El Desarrollo Local, un desafío contemporáneo*, Nueva Sociedad, Venezuela.

**Brünner, J.J.:** (1997) *Ciudadanía y Participación*, en: Revista Avance.

**Cortés-Monroy, M.S, Martínez, L y Valenzuela, A** (1989) *El punto de vista de los dirigentes de juntas de vecinos de sectores pobres de la provincia de Santiago, acerca del municipio*, Memoria para optar al título de asistente social, Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Díaz, A.,** (2000): *La Gestión Pública Local: Componentes para Democratizar la Relación Estado-Sociedad*, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

**Echeverría, C** (1990) *Organizaciones comunitarias y municipio, la articulación: desafíos y proyecciones*, Tesis para optar al título de asistente social, Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Escobar, M., Reveco, L., Riquelme, R., Silva, C. y Videla, A.:** (2004) *Satisfacción hacia la gestión municipal: Percepciones y Expectativas de los Habitantes de Curimón acerca de la Gestión Municipal, y su Influencia en el Nivel de Satisfacción General hacia el Municipio*. Puentes UC, Chile.

**Fernández, I.** (2006) *Ciudadanía, políticas públicas y bienestar: el estado social chile y sus posibilidades de desarrollo de la ciudadanía*, Tesis para optar la grado de doctor en sociología.

**Fernández, M.S y Méndez, P** (1992) *Los dirigentes vecinales: ¿Garantía de desarrollo local*), Tesis para optar al título de asistente social, Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Garcés, M y Valdés, A** (1999) *Estado del arte de la participación ciudadana en Chile*. Documento preliminar para Oxfam-GB.

**González, S. :** (\_\_\_) *Identidad, ciudadanía y nueva ruralidad en la región metropolitana* *ciudadanía y percepción de impacto de las transformaciones en localidades rurales de la R.M.*, Escuela de Psicología, Universidad de Santiago de Chile.

**Krause, M** (1995) *La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos.*

**Leonhart, A y Mlynarz, D** (1996) *Dos miradas acerca de las expectativas de participación ciudadana en el ámbito local en un contexto de configuración democrática*, Memoria para optar al título de asistente social, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ley de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias (1997)

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2002)

**MIDEPLAN** (2005) *Participación ciudadana, planificación y gestión territorial: análisis teórico conceptual, revisión de experiencias y propuestas de participación para instrumentos específicos*, Documento de trabajo.

**Olivares, L.:** (2005) *¿Rurales o urbanos? Aproximación al tipo de identidad existente entre los habitantes del sector rural-urbano de Pérez Ossa, Comuna de San Bernardo*, Memoria para optar el título de Antropólogo social, Universidad de Chile.

**Palma, D.:** (1998) *La Participación y la Construcción de Ciudadanía*, Centro de investigaciones sociales, Universidad Arcis, Chile.

**PNUD** (2000) *Desarrollo Humano en Chile, Más sociedad para gobernar el futuro.*

**Salvatierra, M. y Sepúlveda, L . :** (2004) *Diagnóstico sobre el vínculo entre Organizaciones Comunitarias de la comuna de San Felipe y la Municipalidad: Una mirada desde las organizaciones.* Puentes UC, Chile.

**Serrano, C. :** (1998) *Participación y Ciudadanía: Un debate del Chile contemporáneo.* Asesorías para el desarrollo, Chile.

**Soto, C** (1990) *Las juntas de vecinos: historia y conversaciones para un futuro.* Programa de jóvenes investigadores, Servicios universitario mundial.

**SUBDERE** (2004) *Participación ciudadana en la gestión de gobiernos regionales y municipios: diagnóstico de la situación actual*, Documento de trabajo.

**Taylor, S y Bogdan, R** (1986) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación, la búsqueda de significados.*

**Tohá, C.** (1997) *La relación individuo Estado*, Mimeo, Chile.

**Yañez, M** (2006) *Percepción de la población pobre de Santiago sobre participación ciudadana en Chile, al año 2005 y visión evolutiva respecto de los años 2003-2004*. Universidad Católica Silva Henríquez, Chile.